

**SESIÓN NÚMERO 316  
31 DE JULIO DE 2009  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie  
Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En el Auditorio “Pedro Ramírez Vázquez” de la Rectoría General, a las 10:37 horas del 31 de julio de 2009, inició la Sesión Número 316 del Colegio Académico.

**1. LISTA DE ASISTENCIA.**

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio leyó el oficio suscrito por el Secretario del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, mediante el cual informa de la designación del Mtro. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco como Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, del 30 de julio de 2009 al 29 de julio de 2013.

El Presidente del Colegio dio la bienvenida al Mtro. Herrera y, a continuación, el Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 45 colegiados.

**Se declaró la existencia de quórum**

**Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 320**

## 2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Al someter el Orden del Día a la consideración del Colegio, el Presidente explicó que conforme lo ofrecido en el punto de Asuntos Generales de la sesión anterior, se envió un alcance para incluir dos puntos en el Orden del Día; y por consiguiente se modificaría la numeración según lo señalado en la hoja entregada en ese momento.

Sin observaciones, por unanimidad se aprobó el Orden del Día modificado.

### **ACUERDO 316.1**

Aprobación del Orden del Día

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta que formula el Rector General a solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, para otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al Lic. René Avilés Fabila, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 248, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
4. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta que formula el Rector General a solicitud del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, para otorgar el Nombramiento de *Profesor Distinguido* al Dr. David Barkin Rappaport, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 248, fracción II del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.
5. Análisis, discusión y resolución, en su caso, de la propuesta que, con fundamento en los artículos 13, fracción I de la Ley Orgánica, y 23 y 40 del Reglamento Orgánico, presenta el Rector General para establecer los departamentos académicos que integrarán inicialmente la Unidad Lerma, con la consecuente adición de una fracción al artículo 4 del Reglamento Orgánico, relativa a la estructura académica de dicha Unidad.
6. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Azcapotzalco, sobre la adecuación efectuada al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía, correspondiente a las UEA Macroeconomía I, II, III y IV.
7. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de elaborar el plan de trabajo del Colegio Académico, calendarizado en función de las prioridades de los temas a tratar.
8. Análisis, discusión y autorización, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar la carrera académica de la UAM, conforme con

**Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 320**

la iniciativa del Rector General para proponer un modelo integral adecuado a la diversidad y al desarrollo y consolidación de la Institución, mediante la propuesta de las disposiciones reglamentarias necesarias.

9. Asuntos Generales.

**3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE *PROFESOR DISTINGUIDO* AL LIC. RENÉ AVILÉS FABILA, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Rector de la Unidad Xochimilco explicó que la propuesta para otorgar al Lic. René Avilés el Nombramiento de Profesor Distinguido se fundamenta en sus más de 40 años de trayectoria como profesor quien, desde su ingreso a la Universidad en 1975, se ha desempeñado de forma comprometida y responsable. El Lic. Avilés es un profesor respetado y estimado por el personal académico, alumnos y egresados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco (DCSH-X), en donde ha ocupado diversos puestos de gestión académica, como el de jefe de departamento.

El Director de la División correspondiente informó que en la Sesión 3.09 del Consejo Divisional de CSH-X, se acordó someter a consideración del Colegio la solicitud de otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Lic. René Avilés Fabila de quien leyó una semblanza, cuya copia obra en el expediente de la Sesión.

A continuación, se otorgó la palabra al Dr. Javier Esteinou Madrid, quien señaló que para el Departamento de Educación y Comunicación de la Unidad Xochimilco representaba un privilegio someter dicha propuesta ante el Colegio, la cual se sustenta en las siguientes cinco razones: 1) su permanencia en la

Universidad como profesor de tiempo completo por más de 33 años, donde ha desempeñado una carrera académica importante en el campo de la docencia, la investigación y la difusión y creación artística; 2) sus aportaciones a la Institución en el aspecto intelectual, literario y artístico, constituyen una obra que forma parte del patrimonio cultural del país; 3) su visión como escritor para abrir nuevos caminos al periodismo independiente, a través de una crítica sistemática y fundada hacia los bastiones del poder que han frenado el avance democrático del país; 4) su reconocimiento en el ámbito público e intelectual; y 5) los diversos premios, reconocimientos y homenajes por su contribución literaria y profesional tanto de parte de la UAM como a nivel nacional e internacional.

Su obra literaria inició en 1967 y a partir de entonces ha escrito más de 50 textos, en especial cuentos y novelas, muchos de ellos traducidos en varios idiomas. Asimismo, destacó que como un reconocimiento de la comunidad literaria a su labor, se decidió publicar sus obras completas cuya primera etapa está integrada por 12 volúmenes, así como un festejo organizado por diversas instituciones educativas y culturales, verificado en el Palacio de Bellas Artes al cumplir 40 años de periodista. En cuanto al ámbito cultural y periodístico, mencionó los diversos cargos de dirección y colaboración que ocupó en empresas periodísticas e instituciones culturales, educativas y gubernamentales.

Por las razones expuestas y algunas otras omitidas en ese breve recuento académico, dijo, la comunidad de la DCSH-X expresa su convencimiento de que el Lic. Avilés cuenta con los méritos académicos necesarios para ser reconocido con el Nombramiento de *Profesor Distinguido* de la Universidad.

Explicado lo anterior, se abrió un espacio de análisis de la propuesta a través de diversos argumentos, como los siguientes:

Se consideró importante que en las presentaciones de candidatos para otorgarles un reconocimiento, como el Nombramiento de Profesor Distinguido, se desglose todo el trabajo académico desarrollado, pues en este caso sólo se describe a un escritor notable, miembro del personal académico de la Universidad, así como sus aportaciones como investigador, y sólo una vez se menciona su labor como docente, pero no se dice cuál ha sido su contribución en docencia en cuanto a la formación de alumnos en licenciatura o posgrado, así como la participación en la creación o modificación de planes y programas de estudio, o creación de talleres o laboratorios, ni en actividades de preservación y difusión de la cultura.

En este contexto, se aclaró que no se estaba en contra de la candidatura en análisis, pero esta información es relevante porque las actas se convierten en un acervo histórico de la Institución, por tanto, se solicitó cuidar este aspecto en futuras postulaciones para que al consultar esta información en las actas se advierta claramente el perfil del profesor-investigador, y la vinculación de sus actividades con las funciones de la Institución.

Al respecto, el Rector de la Unidad Xochimilco aclaró que una de las virtudes del Lic. Avilés es precisamente su entrega a la docencia pues, como anteriormente lo mencionó, su experiencia en esta tarea es de cerca de 40 años ya que desde muy joven ha impartido cursos tanto de educación básica como en la media superior y superior. Reiteró que su personalidad carismática, íntegra y respetuosa como docente, le ha ganado el aprecio de sus alumnos y ex alumnos, con quienes ha mantenido una relación amistosa.

Por su parte, el Dr. Esteinou expuso que quizá por el afán de sintetizar al máximo el extenso currículum del Lic. Avilés omitió la parte relacionada con su amplia experiencia en la docencia y dio más peso a su trabajo en la proyección de la Universidad hacia el exterior, lo cual de ninguna manera significa que no

desarrolló esas actividades al interior de la misma. Explicó que en la UAM el Lic. Avilés fue acreedor del premio a la docencia y siempre ha obtenido el máximo nivel de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, además de haber ocupado varios puestos de gestión en la Unidad.

Por otra parte, el Secretario del Colegio señaló que durante muchos años el Colegio Académico ha distinguido a un número importante de profesores de la Universidad con este Nombramiento, y en más de una ocasión se ha observado que no existe un perfil único de Profesor Distinguido, lo cual refleja la pluralidad de la comunidad académica de la Universidad. En algunos casos, dijo, ha habido un trabajo destacado en investigación, en otros en la formación de profesionales mediante la docencia, o en el trabajo institucional de quienes han participado en la conformación de la Universidad. En este sentido, indicó, el candidato que se presenta en esta ocasión no tiene el perfil de un investigador, sino el de un creador, y en esto precisamente reside el valor de la propuesta al ser la creación artística el lado débil de la Institución.

Respecto de la labor de docencia, opinó, cuando se habla del docente se piensa en la formación de profesionistas, de investigadores o de creadores, y en este aspecto el Lic. Avilés ha formado a mucha gente fuera del aula, es decir, como periodista es un referente importante de al menos dos generaciones de periodistas; hoy día es uno de los editorialistas más punzantes del país y, en este sentido, también ha participado en la formación de narradores.

Por último, comentó que hace 40 años ningún editor de este país aceptó publicar su primer libro debido a que, según dijeron, rompía con el “*status quo*” en el ámbito de la alta cultura mexicana, por esta razón con recursos propios y el apoyo de sus amigos publicó la primera edición de su novela “Los Juegos” y en meses pasados se celebró a nivel nacional el 40 aniversario de la publicación de esta novela. Lo anterior es una muestra de constancia, de certeza en las propias

convicciones y un elemento de aprendizaje muy importante para muchas generaciones.

El Director de la DCSH, si bien respaldó la observación inicial acerca de la necesidad de desglosar todas las actividades en especial las relacionadas con docencia, aclaró que el Lic. Avilés realiza labores permanentes en el Taller de Redacción del Tronco Divisional, en el Taller de Cine, o desarrolla actividades vinculadas con el Servicio Social o de investigación, y que tal vez por ser el trabajo cotidiano desempeñado por cualquier profesor en la Universidad no se resaltó dentro de la presentación.

Asimismo, destacó el trabajo de análisis acucioso efectuado a este tipo de propuestas por la comisión del Consejo Divisional, el cual le llevó más de un año porque además de revisar la documentación, se consulta a profesores y alumnos; por tanto, la decisión se toma con base en el dictamen de dicha comisión y la solvencia moral y académica del o los candidatos.

A continuación, varios colegiados manifestaron su apoyo a la propuesta y destacaron, entre otros aspectos, que el Lic. Avilés desde el Tronco Interdivisional impartió cursos no sólo a alumnos de su División, sino también a los de CBS y de CyAD, de manera que es reconocido por la comunidad de las tres divisiones de la Unidad Xochimilco. En efecto, se trata de un creador y crítico incansable a favor de la democracia en el país, con una opinión siempre vigente a través de escritos periodísticos, conferencias y libros. Además, se dijo, al reconocerse al Lic. Avilés se rescataría la creación y arte como una parte de la Institución poco valorada. Se mencionó su labor desde la Coordinación de Extensión Universitaria de la Unidad Xochimilco, donde mostró siempre un gran compromiso con la Institución y es clara la estimación de la comunidad hacia él.

Por otro lado, un representante de los alumnos preguntó cuáles eran los beneficios conferidos a los profesores con este Nombramiento, porque en su experiencia, cuando se han presentado problemas con algún profesor y los alumnos manifiestan su inconformidad por determinada conducta en las coordinaciones de estudio, no hay ninguna consecuencia y esto hace pensar a los alumnos que hay profesores intocables. Además, se pidió detallar qué es un profesor distinguido y el procedimiento seguido para elegir a los candidatos, pues llamó la atención que en este caso sí hay firmas de alumnos, pero en el del siguiente punto no las hay.

El Presidente del Colegio explicó que el Nombramiento de Profesor Distinguido es una distinción otorgada por la Universidad a miembros de la comunidad académica, quienes deben satisfacer una serie de requisitos establecidos en el RIPPPA. Los profesores distinguidos, aclaró, se convierten en modelos a emular por su constancia, su trabajo y otros valores que deben difundirse a la comunidad.

En cuanto a los problemas que surjan entre alumnos y profesores, dijo, corresponde resolverlos a los órganos o instancias de apoyo previstos en el Reglamento de Alumnos y, en su caso, conforme al procedimiento señalado en el Contrato Colectivo de Trabajo, independientemente de la distinción o cargo que ostenten.

Por otra parte, se sugirió considerar a futuro la revisión del RIPPPA respecto de la definición y requisitos para obtener el Nombramiento de Profesor Distinguido, en virtud de que actualmente están rebasados, es decir, si bien esta distinción es un estímulo adicional para reconocer la calidad y méritos del personal académico de la Universidad, no hay un perfil único para otorgarla.

Por último, el Presidente del Colegio opinó sobre la importancia de la discusión vertida en torno a cuáles son los criterios que los consejos divisionales toman en cuenta para elegir a sus candidatos, así como de los documentos que ayudan a su presentación ante el Colegio Académico, lo cual es considerado para el otorgamiento de esta distinción.

En la Universidad, dijo, son pocos los miembros del personal académico que podrían considerarse investigadores, docentes y creadores o difusores de la cultura del más alto nivel, y esto es lo que el Colegio Académico debía considerar en la evaluación de los candidatos para determinar en cuál de esas funciones son excelentes, sin descuidar que deben realizar las otras actividades. Recordó que la función de preservación y difusión de la cultura siempre ha estado en un segundo lugar respecto de la investigación y la docencia, incluso presupuestalmente; sin embargo, cada vez se cobra mayor conciencia en la Universidad de que también son indispensables las actividades de esta función y de las artes, ya que la UAM no podría satisfacer su propia esencia si dentro de ella no se trabajara lo referente a las artes, ni se promoviera lo realizado en preservación y difusión de la cultura.

En el caso en análisis, señaló, se trata de una persona muy respetada no sólo por la comunidad de la Unidad Xochimilco, sino de una parte importante de toda la UAM quien, además, ha desarrollado una labor destacada en preservación y difusión de la cultura, pero también en docencia e investigación, así como en gestión dentro de la Universidad. En este sentido, el Lic. Avilés es un individuo que se ha realizado plenamente en la Institución al participar en todas las actividades académicas, sin dejar de lado la parte de preservación y difusión de la cultura.

Al no haber más observaciones, indicó que para aprobar el otorgamiento de la distinción propuesta, la votación es secreta y se requiere del voto a favor de dos

tercios de los miembros presentes. Para este efecto se declaró la presencia de 45 colegiados, por tanto, eran necesarios 30 votos. Fungieron como escrutadores los señores Santoyo y Calderón.

Así, por 30 votos a favor y 2 en contra, se otorgó al Lic. René Avilés Fabila el Nombramiento de Profesor Distinguido de la Universidad. Quedaron 13 votos en la urna.

#### **ACUERDO 316.2**

Otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Lic. René Avilés Fabila, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

- 4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE FORMULA EL RECTOR GENERAL A SOLICITUD DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA OTORGAR EL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO AL DR. DAVID BARKIN RAPPAPORT, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 248, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Rector de la Unidad Xochimilco comentó que el Dr. Barkin imparte clases tanto en los módulos finales como en el Tronco Interdivisional de las licenciaturas y a nivel de posgrado; en otras actividades de docencia, participó en el diseño de la Licenciatura en Economía y en las sucesivas modificaciones y adecuaciones que se han presentado; en investigación es miembro del SNI desde 1986, actualmente Nivel 3; asimismo, colabora activamente en diversas actividades del Departamento de Producción Económica donde está adscrito, por lo cual el Consejo Divisional de CSH-X, respaldado por una cantidad importante de profesores de distintos departamentos y la comunidad de la misma unidad,

**Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 320**

acordó solicitar al Colegio Académico se le otorgue el Nombramiento de Profesor Distinguido.

El Director de la DCSH-X agregó que la documentación del Dr. Barkin fue revisada de forma minuciosa por la comisión académica de ese Consejo, la cual consultó a la comunidad. Señaló que en la semblanza tampoco se mencionan actividades relacionadas con la docencia y el servicio, por tanto destacó que el Dr. Barkin imparte docencia de forma cotidiana en diversos niveles de las carreras, además de ser miembro del comité académico del Doctorado en Ciencias Económicas impartido conjuntamente por las unidades Xochimilco, Iztapalapa y Azcapotzalco. A continuación, leyó una semblanza del Dr. Barkin, copia de la cual obra en el expediente de la Sesión.

Acto seguido, se concedió la palabra al Dr. Etelberto Ortiz Cruz, Profesor Distinguido de la Unidad Xochimilco, quien se refirió al Dr. Barkin como una persona controversial en muchos sentidos. Nacido en la ciudad de Nueva York, llega al país en 1962 para realizar trabajo de campo para su tesis doctoral, y fue en la Sierra de Michoacán donde comenzó a trabajar, lo cual marcó toda su trayectoria.

Se incorporó a la UAM en 1975 y participó en el desarrollo del perfil de la Licenciatura en Economía, colaboración muy significativa porque se creó una visión y forma distintas de enseñar la economía, y como el Dr. Barkin siempre ha mantenido su trabajo relacionado con el campo, especialmente en el Estado de Michoacán, esto lo ha proyectado en sus publicaciones; cuenta con 23 libros traducidos en varios idiomas, uno de ellos ganó el Premio Nacional de la Economía en México y, por su posición crítica, durante la década de los ochenta fue consultado por la Presidencia de la República y el Banco Mundial, entre otras dependencias, sobre diversos temas de su especialidad.

Asimismo, dijo, el trabajo de investigación del Dr. Barkin se focaliza en temas relacionados con la teoría del desarrollo y en aspectos ecológicos, y su trabajo de campo quedó proyectado en la Maestría en Desarrollo Rural, programa *sui generis* porque toma promotores del desarrollo rural, los lleva a la Universidad a capacitarlos, los regresa al campo ya capacitados e introduce la investigación de los procesos rurales a la Universidad. Este proceder es afín con los principios en que se planteó el modelo Xochimilco porque incluye práctica, servicio, formación de investigadores y el desarrollo de la investigación. Dicha Maestría, dijo, actualmente es uno de los mejores programas de posgrado de la UAM.

Cuenta con más de 200 artículos publicados, 64 de éstos en revistas de arbitraje nacionales e internacionales. En los últimos diez años inició dos programas en la Sierra de Michoacán, uno sobre la carne de cerdo light y el cultivo de aguacate, y otro sobre la producción de huevos con bajo contenido de colesterol, programas con características similares al ser ecológicamente sustentables y, al mismo tiempo, descansan en nuevas formas de desarrollo social y comunitario, todo lo cual regresa a la Universidad tanto en sus actividades de investigación como de docencia.

El Dr. Barkin imparte cursos en el último módulo de la Licenciatura en Economía, en el Tronco Interdivisional, en seminarios del Programa de Maestría en Desarrollo Rural y en el Doctorado en Ciencias Económicas; asimismo, dirige tesis doctorales en instituciones del extranjero y del país; también participa en diversas asociaciones relacionadas con el desarrollo ecológico y es coeditor de una revista líder en el pensamiento heterodoxo y crítico de la economía.

Por último, se refirió a la participación del Dr. Barkin con una visión crítica y constructiva en el estudio de la Economía y de lo que hoy día se denomina la economía ecológica, desarrollo que se pretende incorporar al Doctorado en Ciencias Económicas donde se trabaja de manera intensa, pero que sin la

presencia del Dr. Barkin no hubiera sido posible sacar adelante, por todo lo cual apoyó la propuesta de otorgarle el Nombramiento de Profesor Distinguido de la Universidad.

Concluida la presentación, se sometió a consideración del Colegio la solicitud mencionada.

Se comentó que la comunidad de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa apoyaba la solicitud, toda vez que el Dr. Barkin generosamente aportó muchos elementos en el diseño del Área de Diseño Ambiental, la cual próximamente se convertirá en una licenciatura y después en un posgrado. Asimismo, se opinó que en la presentación de la propuesta se describió suficientemente los méritos de este personaje, quien siempre se encuentra inmerso en un conjunto de iniciativas en diferentes espacios del desarrollo académico.

Asimismo, se informó que la comunidad de la DCSH de la Unidad Iztapalapa, en particular la de economistas, manifestaron su adhesión a la propuesta en análisis, debido a la cantidad de actividades conjuntas que han desarrollado con el Dr. Barkin en distintos proyectos, seminarios, talleres y otros trabajos particulares, así como en la operación del Doctorado en Ciencias Económicas en el cual se unen esfuerzos de las unidades de Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco.

Se consideró importante aclarar que los alumnos de ninguna manera cuestionaron las trayectorias y logros académicos de los dos candidatos propuestos para otorgarles el Nombramiento de Profesor Distinguido, por el contrario se congratulaban de tener profesores de tan alto nivel; sin embargo, conforme la definición dada en el punto anterior de lo que es un profesor distinguido y lo que ello implica, se solicitó considerar en este tipo de propuestas

la opinión de los alumnos aunque para esto deba modificarse la reglamentación, lo cual es competencia de este órgano colegiado, pues si bien se observó que en la integración de la comisión del Consejo Divisional de CSH-Xochimilco hay seis profesores y un alumno, no se sabe por qué causas este último no firmó el dictamen, por tanto, se pidió incrementar la representación de alumnos aunque no sea en la misma proporción que la de los profesores.

El Presidente del Colegio comentó que, en efecto, entre los requisitos para otorgar dicho Nombramiento no se contempla la opinión de los alumnos, y sería importante considerarla. Asimismo, dijo, como estas propuestas provienen de un consejo divisional donde se cuenta con la representación de los distintos sectores de la comunidad, sugirió que, en la medida de lo posible, se incluya el aval de los alumnos y representantes de trabajadores administrativos, lo cual contribuiría a su enriquecimiento.

Sin más observaciones, el Presidente reiteró el tipo de la votación requerida y se declaró la presencia de 44 colegiados, por tanto, eran necesarios 30 votos positivos. Fungieron como escrutadores los señores Santoyo y Cortés.

Así, por 30 votos a favor, 5 en contra y 1 abstención, se otorgó al Dr. David Barkin Rappaport el Nombramiento de Profesor Distinguido de la Universidad. Quedaron 8 votos en la urna.

### **ACUERDO 316.3**

Otorgar el Nombramiento de Profesor Distinguido al Dr. David Barkin Rappaport, miembro del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción VI, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 13, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA, Y 23 Y 40 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, PRESENTA EL RECTOR GENERAL PARA ESTABLECER LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS QUE INTEGRARÁN INICIALMENTE LA UNIDAD LERMA, CON LA CONSECUENTE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, RELATIVA A LA ESTRUCTURA ACADÉMICA DE DICHA UNIDAD.**

El Presidente del Colegio recordó que en la Sesión 312 efectuada en mayo del año en curso, después de una intensa discusión, y ante la necesidad de establecer ese espacio para ampliar las actividades de investigación, docencia y preservación y difusión de la cultura de la Universidad, se aprobó la creación de la Unidad Lerma de la UAM. En la misma sesión, indicó, también se aprobó la creación de sus tres divisiones académicas, con la denominación de Ciencias Básicas e Ingeniería (CBI), Ciencias Biológicas y de la Salud (CBS), y de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH), con lo cual se definieron las áreas de conocimiento que se cultivarán en la Unidad Lerma.

Esta conclusión del Colegio fue fundamentada en las necesidades de investigación, formación de profesionales, aplicación del conocimiento y vinculación a nivel nacional y local, pues en el Valle de Toluca existe la posibilidad de desarrollar actividades relacionadas con esas mismas áreas de conocimiento. Por tanto, la creación de esa nueva unidad contempla, por un lado, las necesidades de educación superior y, por otro, la posibilidad de incidir en la solución de problemas nacionales, elemento fundamental y acorde con la Ley Orgánica de la Universidad.

En esta ocasión, dijo, se sometía a consideración del Colegio la denominación de los departamentos de cada una de las divisiones antes referidas, en cuya discusión solicitó tomar en cuenta las facultades previstas en la legislación para este órgano colegiado, así como dejar a salvo las decisiones que, en su

momento, deberá tomar la Unidad Lerma conforme al régimen de facultades expresas y de desconcentración funcional y administrativa de la Institución.

En este sentido, señaló que el mismo grupo de profesores que participaron en la realización del documento de creación de la Unidad y las divisiones aprobadas, elaboraron el de los departamentos con base en la discusión generada en el Colegio en la Sesión 312, y son denominaciones lo suficientemente específicas y al mismo tiempo generales para orientar su desarrollo y vinculación con las divisiones. Recordó que en la propuesta original una de las divisiones tenía cuatro departamentos, pero en atención a diversas observaciones de este órgano colegiado se igualó el número a tres departamentos en cada división.

En ese momento se repartió copia de un oficio suscrito por el Rector General con un texto similar al enviado a los colegiados con el Orden del Día, con cambios sólo en la nomenclatura de algunos departamentos, cuyas razones expuso al detallar el papel que en general tendrían en la construcción de la Unidad Lerma de la UAM.

### **División de Ciencias Básicas e Ingeniería**

“Departamento de Recursos de la Tierra”, inicialmente denominado en el documento de creación como “Departamento de Recursos Naturales”, si bien ambos nombres son similares, se decidió cambiarlo para hacerlo explícito a la tierra y enfatizar a qué se dedicará este departamento, ya que en muchos casos al hablarse de recursos naturales se piensa en el medio ambiente.

Recordó que en la DCBS-Unidad Iztapalapa es donde se llevan a cabo actividades relacionadas con el medio ambiente, y en la de CBI-Azcapotzalco se desarrollan proyectos de este tipo, de lo cual se desprendió que esta actividad puede ubicarse en una u otra de esas divisiones, aunque con diferentes

enfoques. Además, las Políticas Generales orientan hacia el desarrollo de la interdisciplina y la multidisciplina a fin de que las diferentes disciplinas que se cultivan en la Universidad fortalezcan los planes de estudio, y contribuyan al avance de la investigación, la tecnología y la vinculación.

En este sentido, comentó, no debía sorprender que, después de 35 años de creada la Universidad, se denomine a uno de los departamentos de la DCBI “Departamento de Recursos de la Tierra”, con lo cual se enfatiza que en esa División, además de proyectos ambientales, se estudiarían problemas sobre la hidrología, la sismología u otras formas referidas a los recursos naturales y la tierra. Además, podría suceder que esta División trabaje conjuntamente con la de CBS en distintos proyectos vinculados con el medio ambiente para analizarlo desde varias perspectivas, lo cual es crucial por la ubicación de la Unidad Lerma, donde el medio ambiente ha sido muy dañado y deberá atenderse esta problemática. Aunque también podrían extenderse los estudios a otros espacios del país.

Esta División también contará con los Departamentos de “Sistemas de Información y Comunicaciones” y de “Procesos Productivos”.

### **División de Ciencias Biológicas y de la Salud**

“Departamento de Ciencias de la Alimentación”. La atención de este Departamento, indicó, se enfocará a problemas desde la producción hasta el consumo de los alimentos. Se consideró urgente trabajar en el desarrollo de nuevas fuentes de nutrición, en la producción de la nutrición y en el cuidado de la salud, al ser aspectos que se incluyen en este ámbito y es lo que el país requiere.

“Departamento de Ciencias Ambientales”. Constituirá el espacio adecuado para el trabajo que la Universidad realiza en este campo.

“Departamento de Ciencias de la Salud”. Explicó que aun cuando en la Unidad Iztapalapa existe un departamento con la misma denominación y en la de Xochimilco con una parecida, tienen diferentes visiones y perspectivas. En este contexto, se consideró que la Universidad cuenta con el espacio para formar profesionales del más alto nivel en diferentes disciplinas involucradas con la salud, en especial la medicina al ser necesario encontrar nuevas formas para asegurar que todos los habitantes del país tengan acceso a un servicio médico de calidad.

### **División de Ciencias Sociales y Humanidades**

“Departamento de Procesos Sociales”. En este departamento, indicó, se conjuntarán los trabajos concernientes a las ciencias económico-administrativas, las ciencias sociales en el sentido estricto de la palabra, la ciencia política, la sociología o la geografía.

“Departamento de Estudios Culturales”, donde se alojarán y cultivarán conocimientos relacionados con la cultura y los lenguajes.

“Departamento de Artes y Humanidades”. Indicó que tanto en las discusiones del grupo que elaboró la propuesta de creación de la Unidad Lerma, como en las del Colegio al aprobarla, quedó claro que el campo menos desarrollado es el de las artes, el cual no debía confundirse con la función institucional de preservación y difusión de la cultura que está ligada, más bien, con la difusión del conocimiento o divulgación de la ciencia.

Por definición, dijo, en las universidades no sólo se forman profesionales, se hace investigación y desarrollo científico y tecnológico, sino también deben estar presentes las humanidades y las artes como elementos importantes que les da

cierto carácter. Esto último, señaló, se dejó de lado en la creación de la UAM, lo cual se pretende remediar con la posible aprobación de dicho Departamento, y de esta forma enviar el mensaje de que esta Institución quiere fortalecer las humanidades y las artes al considerarlas esenciales para el desarrollo integral de la sociedad.

Finalmente, enfatizó que la Universidad es un conglomerado de unidades con personalidad y carácter propios adquiridos a través de quienes las construyeron. En tal virtud, señaló que todos los desarrollos descritos anteriormente dependerán, en gran medida, de los proyectos que llevan a cabo profesores de las otras cuatro unidades, y se hayan convencido de ir a la Unidad Lerma a proponer proyectos de investigación, la naturaleza de las áreas de investigación, los planes y programas de estudio de licenciatura y de posgrado. Por consiguiente, indicó, lo que ahora presentaba era la definición de una estructura lo suficientemente clara y flexible para direccionar y permitir una amplitud de opciones que emerjan del compromiso y el trabajo de quienes serán miembros de la Unidad Lerma.

Al someter la propuesta a consideración del Colegio Académico se expresaron diversos comentarios, entre otros, se aclaró que varias de estas ideas están relacionadas con el espíritu mismo de dicha Unidad, con la interdisciplina y la definición de proyectos transversales basados en una estructura plasmada en redes mutuamente imbricadas. En ese sentido, se dijo, es importante que la Universidad se atreva a proponer nuevas estructuras que recorran el conocimiento no sólo dentro de ámbitos disciplinares, sino que unan diferentes áreas del conocimiento.

Esta experiencia, se señaló, la han vivido algunas otras universidades, como la Universidad de California o la Universidad La Merced, última donde se postuló tener una universidad sin departamentos, y si bien eso es imposible en la UAM

de acuerdo con su Ley Orgánica, hasta cierto punto es irrelevante dónde se ubiquen los departamentos o si tienen una denominación en términos amplios, mientras se evite la existencia de huecos entre la distribución de los mismos y constituyan una orientación para todos los campos disciplinares.

Ahora bien, se subrayó, desde una perspectiva más particular, y dado lo cercano que estará la Unidad Cuajimalpa de la nueva unidad, muchos profesores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (CSH) de la Unidad Cuajimalpa ven con agrado los departamentos sugeridos para la División de CSH en Lerma, porque habría la posibilidad de complementar y potencializar su trabajo, sobre todo de frente a la conformación de un posible corredor académico en el poniente de la Ciudad de México, donde la Universidad deberá desempeñar un papel relevante y destacado.

Por otra parte, se observó que la mayoría de las sugerencias de este órgano colegiado fueron consideradas, como la de retomar el concepto de artes en la denominación de uno de los departamentos, o la de equilibrar el número de departamentos por división. Asimismo, fue acertado modificar el nombre de varios de los departamentos, por ejemplo, el de Procesos Sociales el cual, desde luego, no es extremadamente preciso, pero permitirá el acceso a algunas problemáticas enfrentadas en el Estado de México y la zona colindante con el Distrito Federal.

Algunos colegiados expusieron las opiniones de varios de sus representados sobre los departamentos propuestos para la Unidad Lerma, de los cuales, se indicó, la mayoría consideran que se trata de un asunto muy relevante que requiere de una discusión amplia, ya que se presenta al Colegio una estructura departamental antes de discutir a fondo los contenidos con la comunidad universitaria, y es importante evitar la repetición de los errores cometidos en la creación de la Unidad Cuajimalpa.

Otra preocupación, se expuso, es si se realizó algún análisis sobre los nichos de oportunidad, pues la Unidad Lerma estará ubicada en un área conformada por distintas instituciones de educación superior, como la Universidad Iberoamericana y el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE). También existe la inquietud de si los profesores de la Unidad Cuajimalpa podrán colaborar con la nueva unidad, dada su cercanía. Sin embargo, para tener esa certeza el perfil de los departamentos debe ser claro, así como de las licenciaturas que se ofrecerán. Además, se cuestionan si cabría la posibilidad de que en lugar de crear otra unidad, se amplíe la Unidad Cuajimalpa, ya que la extensión territorial para la misma es muy pequeña.

A pregunta expresa de un colegiado en términos de si se aprobarían los departamentos de la Unidad Lerma sin estar vinculados necesariamente los nombres con el trabajo a desarrollar en los mismos, el Presidente explicó que, de hecho, los nombres de los departamentos deben indicar de manera general el contenido de cada uno de ellos. En este sentido, añadió, la Universidad ha denominado sus departamentos de distintas formas; en algunas ocasiones lo hace con títulos muy disciplinares y claros como en el caso del Departamento de Antropología de la Unidad Iztapalapa, donde solamente se tienen áreas de investigación, licenciatura y posgrados dedicados a la antropología. Por el contrario, existe uno de Filosofía donde se imparten las carreras de Historia, Literatura, Filosofía y Lingüística, además de que se cuenta con una docena de áreas de investigación sobre temas vinculados con esas cuatro disciplinas.

Ahora bien, casi todos los nombres de departamentos en las otras unidades son genéricos, es decir, no se ligan a una disciplina específica y, de alguna manera, sirven de paraguas para desarrollar diferentes estudios tanto en investigación como en docencia. Entre ellos están el de Atención a la Salud, El Hombre y su Ambiente, Sistemas Biológicos o el de Síntesis Creativa.

Otro argumento para sustentar la propuesta de los departamentos de la Unidad Lerma, dijo, es que dentro de los regímenes de facultades expresas y de desconcentración funcional y administrativa de la Universidad, cada órgano colegiado y personal tiene claramente delimitadas sus facultades, así como las decisiones que le corresponde tomar. En tal virtud, el Colegio no tiene la facultad, por ejemplo, de definir una línea de investigación de una nueva unidad; por tanto, debe ser sumamente cuidadoso al tomar sus decisiones.

Desde luego, remarcó, están frente a una situación distinta a la vivida durante la creación de la Unidad Cuajimalpa, porque la Unidad Lerma tendrá más de un año para constituir los grupos de trabajo, elaborar sus licenciaturas, evaluar las necesidades tanto de investigación como de docencia, entre otros aspectos. Sin embargo, el hecho de no haber profesores todavía en la Unidad Lerma no es motivo para que el Colegio asuma facultades que no le corresponden.

Aclarado lo anterior, se agradeció al Presidente su explicación porque era importante para los colegiados conocer el valor del documento presentado y su vinculación con la decisión a tomar sobre el conjunto de nueve departamentos de la Unidad Lerma y sus respectivas denominaciones.

Acto seguido, se dieron a conocer más opiniones externadas por miembros de la comunidad universitaria. En el caso de la Unidad Iztapalapa, se indicó que algunas fueron recibidas por correo electrónico y en las mismas sobresale el comentario de que el documento es muy escueto y no se entienden sus alcances. Incluso, se advierte que no se distinguen las diferencias entre los departamentos de Recursos Naturales y Ciencias Ambientales. Asimismo, que son poco claras las características particulares de cada uno de los departamentos de la División de CBI, principalmente por la poca definición de las temáticas y de las posibles licenciaturas a ofrecer.

De manera textual, se leyó un correo enviado por el Dr. Fernando del Río Haza, Profesor Distinguido de la Universidad, a su representante ante Colegio, donde destaca que el documento presentado es insuficiente para normar los criterios con los cuales se tomará una decisión tan importante para la Universidad, por lo que para él hubiera sido de mucha ayuda tener un resumen ejecutivo. En tal virtud, considera que la solución más sensata, responsable y viable sería crear una comisión del Colegio para estudiar la propuesta y, posteriormente, presente un documento con un sustento informativo y argumentativo más sólido.

En dicho correo, el Dr. del Río concluye sus comentarios con el cuestionamiento de algunos puntos del documento en lo particular y, además, subraya el hecho de que se afirme que las ciencias básicas y la ingeniería están presentes en todos los departamentos de la División de CBI, cuando las ciencias básicas no se reflejan en el documento.

En cuanto a la comunidad de la Unidad Azcapotzalco, se señaló que algunas de las opiniones vertidas coinciden con las expresadas en las otras unidades, pero añaden que la información es insuficiente para entender el alcance de los departamentos y debe haber una planeación suficiente en lo que se propone. Por tal razón, reiteran que se requiere una discusión más amplia y con una participación importante de la comunidad universitaria.

Al respecto, se opinó que el Colegio sí debe tomar en cuenta la experiencia de la Unidad Cuajimalpa y la gran cantidad de problemas que los integrantes de dicha Unidad han enfrentado, por ejemplo, haberse cambiado de sede en varias ocasiones, lo cual no es un asunto menor. Desde luego, se afirmó, la comunidad universitaria está dispuesta a que la Institución crezca, pero su desarrollo debe ser bajo una correcta planeación y con el tiempo necesario para hacerlo.

En ese sentido, se dijo, debe existir mayor comunicación con los miembros de los distintos sectores de la comunidad universitaria, ya que si no se es miembro del Colegio Académico, difícilmente se tiene acceso a los proyectos universitarios. Incluso como integrantes de este órgano colegiado debían tener una mayor información sobre el contexto social, económico y geográfico de la Unidad Lerma, así como sobre las licenciaturas y posgrados que ofrecerá.

Aunado a lo anterior, se resaltó la importancia de saber para qué será la generación de conocimiento en esta Unidad, porque cuando se ve un Departamento de Procesos Productivos podría pensarse que se trata de una subespecie de otros campos como energía, alimentos, salud, ciencia humanística o económica, y tampoco se advierte dónde entran los procesos productivos. De igual manera, ante un Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones podría suponerse que estarán incluidos, entre otros temas, las telecomunicaciones, los sistemas digitales y la microelectrónica, pero la justificación sólo se refiere a computación y manejo de base de datos. En tal virtud, se sugirió, debía presentarse una visión más estructurada de esos departamentos para, al menos, tener un referente de hacia dónde moverse.

El planteamiento del Rector General de crear una quinta unidad, se recordó, tiene como base antecedentes importantes mostrados en la sesión donde se aprobó la Unidad Lerma y sus divisiones, durante la cual el número de opiniones manifestadas fue suficiente para entender que hubo una convocatoria y que, a partir de las diferentes posiciones, se tomó una decisión. Ahí se manifestó el interés de la comunidad universitaria para conocer a profundidad la propuesta. Incluso, se abundó, el Rector General presentó en cada unidad su iniciativa la cual, si bien para entonces no estaba acabada y adolecía de algunos aspectos, con las opiniones terminó de perfilarse.

Por otro lado, se subrayó, las sesiones del Colegio Académico, así como las de los demás órganos colegiados, son públicas y generalmente la presencia de la comunidad es poco recurrente, a no ser que se aborde algún punto donde hay inquietud, y nunca se ha negado el uso de la palabra. En este caso, el punto del Orden del Día se refiere al establecimiento de los departamentos académicos de la Unidad Lerma y, de acuerdo con las observaciones planteadas en una sesión anterior, algunas denominaciones de los departamentos fueron cambiadas y sobre eso debía discutirse. Por ejemplo, en los departamentos de la División de CBS se recuperan tres objetos de estudio fundamentales: la alimentación, el ambiente y la salud, y correspondería a los expertos en dichos temas externar sus comentarios al respecto.

En ese momento, el Presidente del Colegio informó que habían transcurrido tres horas de sesión y, por unanimidad, se acordó hacer un receso para comer y después continuar por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día. El receso fue de las 14:10 a las 16:00 horas.

A solicitud del Dr. Díaz, se concedió la palabra al Mtro. Luis Bueno y al Dr. Manuel Gil.

El Mtro. Bueno expuso que más del 90% de los profesores de su División (CSH-Iztapalapa) desconoce la propuesta relativa a los departamentos de la Unidad Lerma, aun cuando él tuvo la suerte de conocerla desde un principio e, incluso, analizarla con cuidado para expresar sus observaciones, entre las cuales señala las siguientes:

Se advierte que la entrada del documento para sustentar la propuesta, dijo, fue formulada con base en el artículo 2 de la Ley Orgánica y, si bien no es una transcripción textual de dicho artículo, preocupa que además de aludir a los problemas nacionales, se incluya la expresión “grandes temas” para justificar una

priorización de cierto tipo de temáticas en la propuesta de los distintos departamentos.

Por otro lado, al leer el primer párrafo de la página 3 donde se argumenta la propuesta para la División de CBI, se pregunta dónde está lo específico que la define, porque es una redacción abstracta y con ausencia de contenido que puede aplicarse a cualquiera de las otras divisiones de la Unidad Lerma.

Además, recordó, el cambio de los nombres de las divisiones fue resultado de una discusión nutrida del documento anterior, no sólo de las partes generales del proyecto, sino también de los contenidos de los departamentos; es decir, no se debió a una idea trivial de cambiar los nombres. Sin embargo, después de comparar el contenido de ambos documentos puede observarse, por ejemplo, que en el primer párrafo del apartado del Departamento de Estudios Sociales dice casi lo mismo, pero en el anterior de una manera más amplia, por lo que podía calificarse al nuevo documento como la versión “popular”.

Para concluir su intervención, leyó un escrito formulado por seis profesores de las unidades Xochimilco e Iztapalapa, incluido él, el cual obra en el expediente de la sesión, con la aclaración de que contiene algunas expresiones que resultarían un poco extemporáneas para esta sesión, por el momento en que fue elaborado y distribuido. Asimismo, dijo, se abordan dos temas de preocupación; por un lado, la problemática de la Unidad Lerma y, por el otro, el asunto de carrera académica que podría retomarse en otro momento.

Por su parte, el Dr. Gil manifestó que había seguido desde su inicio el proceso de generación de la Unidad Lerma y el propósito de su intervención era contribuir a la discusión y externar algunas propuestas que, en su caso, algún integrante del Colegio podría retomar.

Dentro de la Legislación Universitaria, señaló, el Rector General tiene el derecho de iniciativa para crear una unidad, en este caso la Unidad Lerma y, ejerciendo ese derecho, integró una comisión para formular la justificación tanto de su pertinencia como de su composición, su sentido y sus ejes. Ese documento fue el primero presentado al Colegio, por ser la instancia con la facultad expresa para aprobar la creación de una unidad, lo cual aconteció después de una discusión intensa y con el voto de dos terceras partes de sus integrantes.

En esa ocasión manifestó que debía pensarse más la propuesta y que no era el momento para aprobar la creación de la Unidad Lerma; sin embargo, el Colegio consideró lo contrario y, a partir de esa decisión, se comprometió frente a este órgano colegiado y a sí mismo que trataría de contribuir.

Después de otra intensa discusión, dijo, fueron aprobadas las tres divisiones con algunas modificaciones y, a su juicio, se ha mantenido una sana relación entre la iniciativa del Rector General y la facultad del Colegio Académico, la cual esperaba que continuara en la discusión de los departamentos. Además, recalcó, una vez aprobada la iniciativa del Rector General, la Unidad Lerma existe y, si bien el Rector General tiene la facultad de proponer los departamentos, en la definición de los nombres lo correcto sería que participara la comunidad universitaria porque, junto con la aprobación del Colegio, la Unidad Lerma se convierte en un proyecto de toda la UAM.

Desde luego, opinó, la especificidad de la nueva unidad se la darán tanto los departamentos como las carreras que ahí se ofrezcan, ya que una parte crucial de la iniciativa fue que la Unidad Lerma contribuiría con el país en la cobertura de educación superior pública, misma que el actual Gobierno propone llegue al 30%, pues actualmente se tiene un flujo mayor de estudiantes de escuelas particulares hacia universidades públicas debido a la crisis económica. De tal manera que, aun cuando no sea materia del Colegio la organización departamental, podrían

enlistarse las posibilidades de planes de estudio para que este órgano colegiado pondere en qué medida la oferta contribuye a dicha cobertura.

Cuando se informó sobre la modificación a la lista de departamentos, reconoció, hubo un signo alentador porque eso significa que la definición de los nombres y el sentido de los departamentos están en proceso, lo cual responsabiliza a la comunidad universitaria a contribuir y enriquecer la iniciativa del Rector General y de que la Unidad Lerma sea reconocida, construida y apoyada por el conjunto de la Universidad.

Ahora bien, con base en el punto correspondiente del Orden del Día expresó que, de acuerdo con el criterio de desconcentración funcional y administrativa, y bajo el régimen de facultades expresas, el diseño de gobierno de la UAM es ejemplar porque equilibra en los órganos colegiados el peso del trabajo de los órganos personales y de los representantes de los distintos sectores. Esta estructura de los órganos colegiados, dijo, ha sido uno de los grandes logros de esta Institución y ha permitido avanzar con solidez. De tal manera que, a su juicio, la Universidad cuenta con un sistema parlamentario importante con capacidad de legislar a través de una representación participativa.

A pesar de lo anterior, añadió, la opinión de cada representante del personal académico, de los alumnos y de los trabajadores administrativos ante el Colegio no es vinculante al resultado de una auscultación. Sin embargo, ese hecho no significa que la falta de auscultación sea deseable. Entonces, si bien asumían que la creación de la Unidad Lerma es una iniciativa del Rector General, se trata de una unidad de toda la UAM y, en ese sentido, los colegiados no tuvieron el tiempo necesario para consultar a sus representados sobre el documento distribuido en esta sesión. Por tal razón, se permitía someter a consideración del Colegio la sugerencia de abrir un espacio para dar a conocer el nuevo documento a la comunidad universitaria a fin de enriquecerlo.

Desde luego, aclaró, la Universidad no podría decidir lo referente a los departamentos de la Unidad Lerma en un plebiscito, pero tampoco convenía su aprobación sin otorgar la posibilidad de enriquecer la propuesta con una auscultación a la comunidad; incluso, señaló, se podría invitar a la Comisión del Rector General a explicar las razones por las cuales propone estos departamentos.

Ante ese panorama, y en concordancia con lo expresado en cuanto a su compromiso de contribuir a que tanto la Unidad Lerma como la Institución tengan el mejor de los futuros en su desarrollo, reiteraba su petición de darse un plazo para conversar con la comunidad universitaria, ya que después de eso podría generarse en el Colegio una discusión lo suficientemente flexible y clara.

Se recordó que desde el mes de febrero del año en curso, el Rector General presentó la propuesta de creación de la nueva unidad en cada una de las unidades y en la Rectoría General, en donde se conoció y analizó este proyecto a nivel institucional. Posteriormente, en una sesión muy concurrida de este órgano colegiado, y después de muchas horas de análisis y discusión, se aprobó la creación de la misma y de sus tres divisiones. En esta ocasión se somete a consideración del Colegio la denominación de los departamentos de esas divisiones para terminar de constituirla, pero todo se retrasaría si se opta por una consulta, en especial la designación de órganos personales y la contratación de profesores que trabajarán en dicha Unidad en la elaboración de los planes y programas de estudio.

Ahora bien, sobre el comentario de que en la denominación de los departamentos cabe cualquier proyecto, se dijo, esto aseguraría que la Universidad mantenga el reconocimiento logrado con las otras unidades, no por ser pro empresarial, pro indígena o pro campesina, sino por su vocación hacia la

ciencia, las humanidades y la tecnología, por sus profesores de tiempo completo y porque sus egresados cuentan con una formación tal que pueden incidir en la solución de los problemas.

En este sentido, se opinó, es urgente que la Unidad Lerma comience a operar, entre otras razones por su ubicación donde se cruzan varias formas de desarrollo: el agrícola, el industrial y el urbano, así como las distintas etnias originarias de ese lugar, todo lo cual muestra una gran diversidad que se puede aprovechar para incidir en esa dirección.

Por otro lado y en relación con la inquietud de dónde aparecen las ciencias básicas en la DCBI, se explicó que cada vez existen más puntos de contacto entre la ciencia y la tecnología de manera que es común observar a los científicos involucrarse en las aplicaciones prácticas de sus descubrimientos, y los ingenieros recurran a la ciencia para averiguar y resolver enigmas dadas en la naturaleza.

Por tanto, se dijo, se propusieron esas denominaciones por la dificultad que representa mantener separadas en una nomenclatura a la ingeniería y la ciencia, sobre todo si se habla de transversalidad y de resolver problemas de forma conjunta y, además, porque si no se explicitaba una se supondría que la otra no se tomaba en cuenta cuando, como se señala en el documento explicativo, las ciencias básicas y la ingeniería estarán presentes en todos los departamentos de la División.

Asimismo, se comentó, la comisión que elaboró la propuesta discutió y acordó los nombres en términos disciplinarios, es decir, no se buscó una correspondencia directa entre licenciaturas y departamentos, sino que fueran lo suficientemente flexibles para que las licenciaturas de estas disciplinas tuvieran un soporte en cualquiera de los tres departamentos.

En cuanto a si un proceso puede ser no productivo, se leyó la definición del término “proceso” como el conjunto de actividades o eventos que se realizan o suceden con un fin determinado; sin embargo, esta definición varía de acuerdo con las disciplinas. Ahora bien, se indicó que un “proceso productivo” consiste en transformar entradas, insumos en salidas y en servicios por medio de recursos físicos, tecnológicos, humanos, e incluye acciones que ocurren de forma planificada, producen un cambio o transformación de materiales, objetos y sistemas, al final de lo cual se obtiene un producto, y con respecto a la ingeniería, un proceso no siempre concluirá en un producto. Este matiz existe y es importante aclararlo para comprender el sentido de la denominación de “Procesos Productivos”.

Se explicó que la comisión formada por el Rector General para elaborar la propuesta, tuvo especial cuidado en definir el nombre de los departamentos con un enfoque institucional, que no se repitieran y se complementaran de forma adecuada. Asimismo, se tomaron en cuenta sugerencias y comentarios de las distintas instancias que analizaron el documento original, de lo cual surgió esta última propuesta.

Por otra parte, se pidió analizar en términos del costo-beneficio de posponer la aprobación de los departamentos para organizar y aplicar una consulta y el consecuente retraso de todo el proceso para la puesta en operación de la Unidad Lerma. Además, debía considerarse que la definición del perfil de dicha Unidad y la orientación de los departamentos estará a cargo de su comunidad y la discusión de las licenciaturas por ofrecerse corresponderá a los profesores que se contraten como personas expertas en estas disciplinas, en esto radica la urgencia de concluir en esta sesión que esa Unidad inicie cuanto antes su operación.

Por otro lado, se dijo, es importante recordar que la Universidad se rige bajo el principio de facultades expresas, por lo cual al Colegio no le correspondía determinar *a priori* las licenciaturas y los proyectos de investigación con los que iniciaría la Unidad sus operaciones, sino a sus órganos colegiados que se integrarán posteriormente.

En otro orden de ideas, se solicitó al Colegio acelerar diversos cambios legislativos que han obstaculizado la operación y el desarrollo de la Unidad Cuajimalpa para facilitar esa tarea a la Unidad Lerma. Al respecto, se sugirió leer el Acta de la Sesión 312 en donde se vertieron argumentos valiosos y diversas problemáticas que la Institución deberá resolver desde el punto de vista legislativo.

A continuación, un representante de los profesores retomó las propuestas de los doctores Fernando del Río y Manuel Gil por considerarlas complementarias, para someterlas a consideración del Colegio.

Asimismo, se opinó que no era solamente un problema de nombres de los departamentos, sino de los contenidos que se vislumbran en la escasa información entregada, y en donde todo cabe, como en el Departamento de Ciencias de la Alimentación, en el cual se abordarán las ciencias de la alimentación que atienden en forma integral y multidisciplinaria la producción primaria, el procesamiento y el consumo de alimentos y sus implicaciones.

En este orden de ideas, se explicó que si se tomara la parte del “procesamiento”, éste incluiría la seguridad de los alimentos, la microbiología de los alimentos, la preservación de los alimentos, la ingeniería de los alimentos, la química de los alimentos, el empaque de los alimentos, la física de los alimentos, la tecnología de los alimentos; y en cuanto a la “producción primaria”, se pensaría en la agricultura, la ingeniería y bioingeniería de la agricultura, economía de la

agricultura, la agronomía y todo lo que ésta implica, ciencia de los animales, bioquímica, botánica y patología de las plantas, entomología, ciencia de los alimentos y horticultura. Como se ve, no es claro qué se busca con este nombre ya no en cuanto al rigor, sino que debe acotarse dentro de lo razonable.

Se realizó el mismo ejercicio con los nombres de los departamentos de Ciencias Ambientales, Procesos Productivos y Ciencias de la Tierra, para concluir en que si bien la Universidad debía dar libertad a quienes conformarán la Unidad Lerma, es una libertad relativa y dentro de ciertos parámetros marcados por la Institución. Tampoco es posible avanzar por decreto, es decir, pocas universidades en el mundo tienen claro el concepto de la transversalidad, por lo cual sería difícil conseguir ingenieros-científicos que hayan sido formados a partir de dicho concepto.

En este orden de ideas, se dijo, el nivel de generalidad es lo que preocupaba y sólo se pedían dos o tres semanas más para darse la oportunidad de reflexionar y analizar los contenidos con gente especializada e interesada en discutir estos temas, tal vez al 15 de octubre podría sesionar nuevamente el Colegio Académico para aprobar documentos más acabados, por lo cual no sería tiempo perdido.

Por otro lado, se expuso que, en efecto, de acuerdo con la legislación debían respetarse las facultades expresas de las unidades y de cada órgano colegiado. Además, se dijo, aun cuando las unidades son autónomas existen contrapesos provenientes de otras instancias y del Colegio Académico, como en el caso de los planes y programas de estudio que si bien se originan en los consejos divisionales, son aprobados por el Colegio y, en este sentido, este órgano define cuáles licenciaturas son pertinentes y adecuadas para la Institución. Asimismo, a la Unidad Lerma le corresponde establecer las líneas y proyectos de investigación que se van a desarrollar, cómo los financiarán y darán a conocer

sus resultados, igual que lo hacen las otras divisiones, lo cual obedece a la confianza que la Institución deposita en sus profesores y en que están habilitados para realizar bien su trabajo.

En relación con el Departamento de Ciencias de la Alimentación, se manifestó que su nombre es claro y nítido porque los departamentos no son disciplinarios, sino que están relacionados con problemas nacionales actuales y del futuro, como los de CBS que tratarán temas relacionados con la salud, la alimentación y el medio ambiente, también serán multidisciplinarios de tal forma que cualquier disciplina se desvanece de forma horizontal en los tres departamentos.

Sobre la consulta, se señaló que sería pérdida de tiempo por varias razones, entre ellas que el Rector General formó una comisión con profesores de las cuatro unidades, la mayoría con casi treinta años de experiencia quienes han tenido la oportunidad de escuchar en distintos ámbitos de la Universidad críticas y sugerencias de avanzar o explorar determinados campos, todo lo cual fue retomado por la comisión mencionada al elaborar esta propuesta.

Continuó la discusión a través de argumentos similares a los expuestos anteriormente en pro y en contra de la consulta, y en cuanto a la responsabilidad de los representantes ante órganos colegiados de consultar a sus representados para tomar decisiones, se opinó que no siempre estaban obligados, y que en las sesiones cuentan con la autonomía suficiente para votar en función de los argumentos emitidos durante la discusión de los puntos.

En ese momento, al informar el Secretario del Colegio que había una lista de oradores, se propuso finalizar con esas intervenciones y después preguntar si el Colegio consideraba el punto suficientemente discutido. Al manifestarse acuerdo en lo anterior, leyó los nombres para cerrar dicha lista.

Acto seguido, se invitó a ser precisos, a no caer en dobles discursos pues, si bien se formó una comisión para elaborar la propuesta, todos sus miembros pertenecen a esta Institución por lo cual podría calificarse como un proyecto endógeno, pero tampoco se han incorporado las opiniones de la comunidad universitaria porque, incluso antes de comenzar la discusión de este punto, se distribuyó un oficio del Rector General con cambios sólo en los nombres de los departamentos. Por consiguiente, se cuestionó hasta qué punto los representantes colegiados asumían la responsabilidad de dichos cambios porque al no modificarse otros elementos del documento, es obvio que cabría cualquier nombre.

En este orden de ideas, se sugirió analizar este punto responsablemente porque podrían generarse serias implicaciones, razón por la cual se solicitó la intervención al respecto de los directores de división y rectores por ser el sector de este órgano colegiado que se ha involucrado más en el proyecto de la Unidad Lerma, argumentos que ayudarían a los demás miembros del Colegio a formarse una opinión más clara. Además, se dijo, es obvio que todos desean una Unidad Lerma con identidad propia, pero para dársela desde el principio es necesario enriquecer la propuesta, lo cual se dificultaba si se mantenía una postura inamovible. Por tanto, aun cuando se entendía la premura por todas las razones expuestas, también era justificable tomarse el tiempo necesario para aplicar la consulta porque permitiría mayor precisión en la propuesta y delinear, al menos, los objetivos de las carreras para que en la contratación del personal se actúe de manera eficaz y oportuna.

Para mayor precisión, el Presidente del Colegio se refirió a algunas intervenciones en las que se aludió a cambios en el documento. Al respecto, aclaró que la comisión elaboró un documento *in extenso* entregado a los colegiados el 21 de abril del año en curso, sobre el cual hubo muchos comentarios en el sentido de ser muy largo y confuso, entonces se elaboró una

versión resumida pero con el mismo contenido de fondo, y es el que está en análisis. Es decir, el primer documento enviado es una buena base para entender la fundamentación de la propuesta, y la versión resumida también es suficiente para ese mismo objeto al tratarse del mismo proyecto, no hay diferencias porque los miembros de la comisión tienen la certeza de ir en la dirección correcta.

Por otra parte, se comentó que frente a la complejidad de desarrollar todas las funciones, actualmente con visiones interdisciplinarias, multidisciplinarias y transdisciplinarias, no es tarea sencilla definir la nomenclatura de los departamentos, sobre todo si se piensa en los alumnos que se están formando en la Institución, y en los que se formarán a mediano y largo plazos, aunque también debía considerarse que los nombres son susceptibles de cambio, aun cuando no era una práctica común en la Institución.

Se compartió la inquietud del tiempo, y en este sentido lo inmediato sería aprobar los departamentos porque un año pasa rápido y la Unidad Lerma tenía mucho trabajo por hacer, en especial la elaboración de los planes de estudio de las licenciaturas que se ofrecerían a los alumnos de primer ingreso con objeto de evitar las dificultades que enfrentaron las divisiones de la Unidad Cuajimalpa al aprobarse parcialmente planes de estudio. Se recordó que fueron elaborados por profesores de las otras unidades, pero con el tiempo se advirtió que esos documentos tenían una visión plural y distinta a la que la Unidad Cuajimalpa ha ido definiendo. Por tanto, se sugirió dar un voto de confianza a la Unidad Lerma para que ellos mismos elaboren su oferta educativa.

Asimismo, se externó la necesidad de discutir cómo se vislumbra el futuro de la Universidad dentro de 40 ó 50 años respecto de la creación de otras unidades, si sería en éstas donde se ofrecerían las nuevas licenciaturas o en las ya existentes, y cómo se efectuaría la contratación de plantillas habilitadas y con

experiencia en todas esas temáticas; así como las dificultades que enfrentan las unidades originales para proponer licenciaturas y posgrados novedosos. También respecto a la Unidad Lerma debía definirse su situación como parte de un sistema y no sólo en relación al entorno donde se ubicará, y cómo complementará esta unidad a las divisiones tanto de Cuajimalpa como a las de las otras unidades.

Se explicó que las discusiones para cambiar el nombre del Departamento de “Recursos Naturales” por el de “Recursos de la Tierra”, y el de “Ciencias Genómicas” al de “Ciencias de la Salud”, fueron muy complicadas, por tanto, la denominación y los contenidos son importantes para orientar la discusión; por ello el documento *in extenso* estaba más claro y permitía reconocer a la nueva unidad como parte de la Universidad a partir de un marco legislativo y de políticas importantes.

No obstante, se señaló que el Colegio se encontraba en una situación singular ante la creación de una nueva unidad con divisiones y departamentos de esa magnitud. Además, se dijo, el artículo 40 del Reglamento Orgánico señala que el Rector General debe fundamentar la propuesta de creación de unidades, divisiones y departamentos, lo cual se cumple con el documento presentado, pero es lo único con lo que cuenta la comunidad y el Colegio Académico para decidir aprobar o no los departamentos propuestos. En este contexto, y aun cuando no se tiene claridad del significado o alcance del verbo “fundamentar”, tal vez la tarea de este órgano colegiado sea darle más carácter a los documentos presentados para, con los nombres y contenidos, orientar el proyecto académico de las nuevas unidades.

Otro tema en el cual este órgano colegiado no tiene claridad, se señaló, es sobre la planeación, es decir, no se cuenta con un Plan Institucional de Desarrollo y, por consiguiente, no se sabe hacia dónde dirigirse y mediante qué acciones. Sin

embargo, ésta sería una buena oportunidad que debía aprovecharse y, como primer paso, podría definirse lo que representa un documento de fundamentación, pertinencia, viabilidad y posibilidades para la creación de otras unidades.

En tales circunstancias, se señaló que era complicado discutir nombres y proponer cambios sustanciales, por tanto, el Colegio Académico deberá limitarse a los elementos presentados, de ahí la urgencia de tomar acuerdos sobre un marco jurídico que oriente este tipo de decisiones y facilite a las unidades de nueva creación su desarrollo, de lo contrario la Unidad Lerma enfrentará los mismos problemas que aquejaron a la Unidad Cuajimalpa.

Era importante reconocer, se dijo, que en la Universidad ha habido un proceso intenso de discusión en torno al perfil académico de la nueva unidad y, si bien los plazos para deliberar podrían ampliarse a fin de dar oportunidad a que distintas voces se expresaran, haría falta tener una ruta crítica precisa sobre la estructura inicial de la Unidad Lerma, ya que el horizonte tentativo para iniciar la operación de dicha Unidad es septiembre de 2010. Por ejemplo, saber cuándo se podría tener al Rector de la Unidad y a los directores de división. Asimismo, cuándo conocería el Colegio la orientación general del conjunto de las primeras licenciaturas de la Unidad Lerma y el perfil de la planta académica inicial.

Desde luego, se afirmó, existen otros aspectos que deberán abordarse con celeridad y es facultad del Colegio tomar la decisión correspondiente sobre algunos de ellos, como la definición de los departamentos que es el lugar donde se asienta prácticamente el trabajo de investigación. Sin embargo, se añadió, en términos de la metodología de la discusión, la aprobación de la propuesta no significaba que el proceso de deliberación hubiera concluido, pues habrá mucho trabajo después para dar sustancia al planteamiento general de la Unidad Lerma.

Ahora bien, se aclaró, con el documento entregado en esta sesión se pretende proporcionar una idea general acerca del tipo de problemáticas y temas que podrían constituir la materia de investigación de los departamentos de la Unidad Lerma y, de ninguna manera, la aprobación de los nombres sugeridos los obligaba a ser exhaustivos en el tratamiento de los temas descritos en los mismos. En todo caso, la intención es presentar una propuesta consistente que vincule una denominación con una posibilidad de trabajo sustantivo en materia de investigación; por tal razón, sería difícil llegar a una solución virtuosa y menos controvertible, aun cuando se ampliara el plazo para la discusión. Incluso, se reiteró, una vez aprobados los departamentos, los responsables de la Unidad Lerma no dejarían de recibir orientaciones de la comunidad acerca del trabajo a desarrollar en investigación, docencia y preservación y difusión de la cultura.

Por otro lado, se recordó, cuando se presentó el perfil integral de la Unidad y se aprobaron las divisiones, se insistió que la novedad no eran las disciplinas que se trabajarían, sino la manera de construir objetos de conocimiento y problemáticas académicas de diversa naturaleza socialmente relevantes, lo cual se explica en el documento extenso, donde se contemplan varios ejemplos de las problemáticas que podrían cultivarse a partir de la concurrencia interdisciplinaria. Sobre eso es que se promueve la transversalidad y la complementariedad, para lo cual es importante manejar una estructura académica flexible y pensar en áreas de investigación no sólo departamentales, sino interdivisionales y de unidad.

A continuación, se concedió el uso de la palabra a los doctores Mariano García, Federico Besserer, Eduardo Ibarra y Hugo Aboites.

El primero de ellos, integrante de la Comisión constituida por el Rector General para desarrollar el proyecto académico de la Unidad Lerma, puntualizó algunos aspectos del trabajo de dicha Comisión, la cual, mencionó, desde el inicio

dispuso de diversos documentos del área donde se ubicará la Unidad Lerma. Entre ellos se contó con datos demográficos y económicos de la zona, de los municipios aledaños del Estado y, desde luego, se estudió la oferta educativa de la zona, incluida la UAEM y otras opciones en el poniente de la Ciudad de México. Asimismo, se obtuvo información sobre las actividades productivas tanto industriales, agrícolas y pecuarias de dicha zona.

Todo lo anterior, dijo, permeó hacia las líneas de investigación que dieron origen a las propuestas de los departamentos. Sin embargo, el documento no pretende dar orientaciones precisas a los departamentos para que sean abordadas, simplemente se establece un panorama general de las disciplinas que podrían contemplarse en cada uno de ellos.

En una intervención anterior, resaltó, se habló particularmente del Departamento de Ciencias de la Alimentación y el espectro amplio que se maneja. En ese sentido, podía afirmar que son varias las disciplinas que intervienen en el proceso de los alimentos desde su producción primaria hasta el consumo, pero sería utópico pensar que pueden abarcarse todas en un Departamento. Por tal razón, indicó, en el documento extenso se aclara que la idea es dar un panorama integrador de las disciplinas y tener un enfoque multidisciplinario, moderno y transversal, ya que actualmente se trata de disciplinas muy desarticuladas. Es claro, reconoció, que lograr la transversalidad no es fácil, pero como Universidad no pueden renunciar a ella y, como académicos, deben plantearse retos en términos de originalidad y de estar siempre en la frontera del conocimiento.

Por último, subrayó que no se había presentado al Colegio un documento improvisado ya que existió mucha comunicación entre las subcomisiones, las cuales trabajaron arduamente. Además, fueron muchas horas de trabajo de la Comisión en pleno para discutir los alcances y el espíritu de la transversalidad,

de la interdisciplina y de la multidisciplina, no sólo a nivel de los diferentes departamentos, sino de las divisiones.

El Dr. Besserer, identificado también como miembro de la citada Comisión, reiteró el hecho de que la propuesta de los nombres de los departamentos tenía mucho trabajo detrás y las improntas sutiles advertidas en los nombres podían entenderse mejor al leer el documento extenso y observar la reflexión inicial sobre la unidad en su conjunto que, en gran medida, se basó en las fortalezas encontradas en el trabajo actual realizado en toda la Universidad. Por ejemplo, alrededor de la docencia se considera la importancia de articular el conocimiento, y se señalan las dificultades generadas a partir de la individualización del trabajo que muchos profesores realizan, entre otros aspectos, por los sistemas de evaluación internos y externos, las becas y los estímulos.

En ese sentido, explicó, la Comisión recupera en los llamados ejes transversales, la idea de la colegialidad, del diálogo, de la interacción productiva entre académicos; es decir, se trata de diversas áreas que se vinculan y colaboración entre departamentos o divisiones, lo cual se contempla en los nombres de los departamentos.

Asimismo, se ha pensado en un eje de creatividad con el fin de que algún departamento lo ofrezca, aun cuando no aparece en ninguno de los nombres ni tampoco estará en los de las licenciaturas; sin embargo, tanto las habilidades básicas como el razonamiento formal se reflejarán ahí como un eco de la creatividad. Incluso, indicó, en el documento pueden verse los indicios de esta discusión, además de improntas en los nombres de los departamentos, pero definitivamente no podrán avanzar hasta que el Colegio tome la decisión correspondiente, porque es en los departamentos donde los profesores estarán adscritos y generarán los planes de estudio de las licenciaturas de la Unidad Lerma. De ahí que esta parte de la transversalidad se ha retomado en el

documento como una característica nueva y un reto importante de cooperación entre todas las divisiones y unidades.

Por otro lado, confirmó que se realizó una investigación de la oferta educativa de la zona, así como de la posible demanda de alumnos. En ese sentido, para responder la pregunta de para quién trabajará la Unidad Lerma, diría que la mayor parte de la población estudiantil podría ser local, pero eso no impide que atiendan alumnos del interior de la República o, inclusive, del extranjero como sucede en las otras unidades, particularmente para trabajar tesis. Tampoco pueden hacer a un lado la población indígena que en el Estado de México es muy diversa. Estas, dijo, son algunas de las razones para considerar los nombres propuestos, pues brindan la oportunidad de generar sinergias con las instituciones aledañas, así como propuestas fructíferas de trabajo.

Por su parte, el Dr. Ibarra expuso haber seguido con cuidado el proceso de creación de la Unidad Lerma desde que el Rector General presentó la propuesta en las diferentes unidades y ha estado atento a las discusiones porque, sin duda, las decisiones que se tomen marcarán el futuro de la Institución. Obviamente, subrayó, sus comentarios llevaban implícita su vivencia como fundador del Departamento de Estudios Institucionales de la Unidad Cuajimalpa y, por tanto, consideraba conveniente que el Colegio Académico revisara lo acontecido en dicha Unidad desde su fundación, pues existen experiencias que podrían evitar dificultades a la Unidad Lerma.

En primer lugar, advirtió, está lo relativo a la estructura de gobierno de la Universidad, pues recientemente se ha debatido si el sistema de órganos colegiados es realmente parlamentario y democrático; incluso, se ha discutido el carácter de las decisiones asumidas por los representantes, es decir, si deben estar mandatados para externar sus opiniones y si el voto es vinculante o no; también se ha abordado la diferencia entre un órgano personal y un

representante en el órgano colegiado, y si bien en ninguno de estos temas hay unanimidad, el proceso de discusión de la Unidad Lerma está muy imbuido por este tipo de debates porque implicaría una definición institucional fundamental.

Cuando se habla de estructura de gobierno, indicó, intervienen, por un lado, la gobernabilidad de la Institución donde el cuestionamiento es en términos de si la Universidad tiene la capacidad de procesar las inquietudes de la comunidad y de generar tanto equilibrios como consensos. Por el otro, los procesos de legitimización de las decisiones que se toman en los órganos colegiados, pues a partir de estas premisas la comunidad decide si participa o no en la implementación de dichas decisiones.

Al respecto, abundó, en distintos ámbitos a nivel nacional se ha debatido en cuanto a la investigación sobre universidades, y una de las conclusiones es que se ha generado una brecha entre los órganos de decisión y las comunidades académicas. De hecho, afirmó, en el proceso de creación de la Unidad Lerma la información ha llegado escasamente a la comunidad universitaria y eso repercute en el tipo de decisiones institucionales que se puedan tomar.

Por el contrario, señaló, dos temas procesados de manera distinta en la Universidad han sido la reflexión sobre la docencia efectuada hace algunos años y el de la carrera académica que actualmente se analiza, pues los documentos se dan a conocer en una página de internet y se ha convocado a la comunidad a externar sus opiniones. En ese sentido, preguntaría cómo se determina si un tema debe consultarse con la comunidad antes de tomar una decisión o si debe abordarse directamente en un órgano colegiado. Es más, recalcó, las convocatorias para las sesiones de los órganos colegiados deberían publicarse en la página electrónica de la Universidad para que los interesados conocieran el Orden del Día y asistieran a las sesiones cuando lo consideraran pertinente.

En segundo lugar, estimó que los nombres de los departamentos inquietaban y, nuevamente bajo su experiencia como fundador de un departamento, comentó que en el documento de creación de la Unidad Cuajimalpa se definió con claridad no sólo el nombre, sino la orientación de cada departamento, lo cual fue importante porque se tuvo un marco para definir el proyecto e, inclusive, el tipo de profesores a contratar; por tanto, opinó, el documento de justificación de la Unidad Lerma debió incluir la orientación general y la definición del grupo de disciplinas que estarían relacionadas con los departamentos.

En síntesis, señaló, existe una relación entre institución y personas, y lo que permea en la discusión de la Unidad Lerma son las personas, es decir, se pretende plantear un proyecto general para que después un grupo de personas lo definan, lo cual implicaría contratar primero la planta académica y después determinar lo que se haría, en cuyo caso no considerarían la necesidad social de cubrir ciertas áreas de formación profesional, sino la propia composición de la planta académica; por ejemplo, si se contratan diez economistas, lo más fácil sería abrir una Licenciatura en Economía.

Cuando el Colegio Académico aprobó la Unidad Cuajimalpa, abundó, definió los departamentos, y las personas se plegaron al proyecto acordado e iniciaron la contratación de la planta académica con esa orientación aunque, por supuesto, conforme se incorporaban los profesores el propio proceso se retroalimentó. En tal virtud, dijo, sería sano recuperar la definición de departamento contenida en la Legislación Universitaria, en términos de que se trata de una organización constituida por áreas disciplinarias afines, donde esencialmente se desarrollan proyectos de investigación para que en cada departamento de la Unidad Lerma se especifiquen las áreas correspondientes.

Por otra parte, recordó, cuando se presentó la propuesta de la Unidad Lerma en las unidades se señaló que fue estructurada a partir de la necesidad de atender

la demanda en una zona del Estado de México con rezagos educativos importantes y, por tanto, se requeriría cierto tipo de carreras que no se han definido. En tal virtud, la pregunta sería quién y cómo se establecerán las licenciaturas; si la Universidad deberá realizar estudios para determinar las necesidades a atender o si constituirá una planta académica encargada de establecer lo que debe hacerse.

En la Unidad Cuajimalpa, explicó, se apostó a iniciar con cinco carreras y, en una valoración a la distancia, tal vez lo más conveniente para la Unidad Lerma no sea precisar por ahora cuáles serán las carreras iniciales, pero tampoco es correcto irse al otro extremo porque podría ser factible establecer el perfil de algunas licenciaturas a ofrecer en el contexto de las necesidades detectadas en la zona de Lerma, y que las autoridades de la Unidad tomen eso en cuenta para efectuar el proceso de contratación de la planta académica.

Un tercer punto, subrayó, se relaciona con los tiempos disponibles porque en la Unidad Cuajimalpa todo era urgente, incluso los planes de estudio estaban en elaboración dos semanas antes de publicar la convocatoria y las licenciaturas empezaron su operación sin haberse concluido dichos documentos. En el caso de la Unidad Lerma se comenta que su inicio será en septiembre de 2010; no obstante, sería mejor abrir un espacio de aproximadamente un mes de consulta y trabajo intenso para definir de manera sólida el proyecto de los departamentos y la posible oferta de licenciaturas.

Una siguiente cuestión, dijo, se refiere a la oportunidad que se le presenta a la Universidad para analizar y revisar integralmente su estructura normativa; de hecho, advirtió, la creación de una nueva unidad podría enfrentar problemas porque no se ha avanzado en esa dirección. Evidentemente una reforma legislativa no se hace en dos semanas, pero con la Unidad Lerma pueden

reproducirse muchos de los problemas enfrentados en la Unidad Cuajimalpa, por lo que deberán tomarse acciones importantes.

Uno de estos problemas radica en la competencia de los consejos divisionales de aprobar licenciaturas, pero esto no será posible si aún no se constituyen. En ese contexto, dijo, la Unidad Cuajimalpa vivió la dificultad de integrar los órganos colegiados sin tener profesores ni alumnos y, desde luego, la Legislación no prevé esa circunstancia. Por tal razón, se decidió que esa Unidad iniciara con cinco planes de estudio aprobados directamente por el Colegio Académico.

Finalmente, comentó, el acuerdo que tome el Colegio en esta sesión será muy importante para la Institución. No obstante, la comunidad universitaria asumirá el proyecto de la Unidad Lerma como suyo hasta que tenga toda la información y eso no podrá suceder si se realizan procesos de decisión donde la participación de la comunidad es muy marginal y su acceso a la documentación limitado. En esa lógica, invitó a este órgano colegiado a plantear seriamente una reflexión sobre el sistema institucional de decisión y de gobierno.

El Dr. Aboites comentó que la discusión generada en torno de la Unidad Lerma obedecía al observar que habrá una serie de implicaciones por la forma como fue creada, pues se siguió un procedimiento distinto al de las otras unidades, incluso al de la Unidad Cuajimalpa.

Entre otros elementos que distinguen dicha creación, dijo, por ser la primera unidad surgida como parte del proyecto del Gobierno del Estado de México relativo a la fundación de una ciudad del conocimiento, por tanto, la UAM con la Unidad Lerma formará parte de un proyecto de modernización del Parque Industrial Lerma y, además, por el sitio donde geográficamente se ubicará será sujeta de presiones sociales que no enfrentaron las otras unidades. A este respecto, aludió a una declaración del Rector General, publicada el día 16 de

marzo pasado, en el sentido de que la nueva unidad compartiría la zona con el Instituto del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, un área hospitalaria, una deportiva y otra para la constitución de la ciudad del conocimiento con el objeto de apoyar programas de investigación.

También es diferente la creación de la Unidad Lerma porque, de alguna manera, el Rector General dio un voto de confianza a un grupo de profesores para diseñar esta Unidad, el cual hizo una lectura de lo que es una ciudad del conocimiento y su vinculación con un parque industrial, de ahí que en el documento del 13 de mayo se encuentran algunos términos como: “innovación tecnológica”, “competitividad”, “agroindustria”, “calidad”, “transferencia de servicios”; y no se vio la “falta de espacios educativos”, tampoco “las dinámicas de la industria y su relación con los suburbios”, ni “problemas relativos a la política del Estado de México”, entre otras problemáticas importantes para el país. Finalmente, agregó, las autoridades, asesores y la Junta de Rectores, Secretarios y Directores (JURESEDI) fueron los que definieron el rumbo de la Unidad, cuando toda esta discusión corresponde al Colegio Académico.

Por otra parte, comentó, en la Sesión 312, al aprobarse la instauración de la Unidad Lerma, se generó un discurso importante respecto de la educación pública y el Rector General, durante su presentación con diapositivas, se refirió a la falta de espacios de educación superior en la zona, así como a las necesidades sociales, pero no mencionó el parque industrial, el carácter empresarial del proyecto, ni la innovación tecnológica, discurso que surgió posteriormente. Incluso, indicó que él se manifestó a favor de crear la Unidad por su convencimiento acerca de que “el origen no es destino”, y que con buena voluntad e información clara, el Colegio tenía facultades para replantear ese proyecto original.

En este contexto, opinó, este órgano colegiado tenía la gran responsabilidad de proporcionar a esa nueva unidad elementos que garanticen su autonomía y, por tanto, no debía darse otro voto de confianza a profesores para que hagan su propia lectura sobre la realidad del Estado de México.

Por tanto, sugirió avanzar en una discusión general para definir ciertos parámetros con ese fin, entre ellos, que las investigaciones debían responder sólo a las necesidades públicas, no realizar este tipo de actividad con fines de lucro, no incluir en los convenios cláusulas de secrecía, y que la Institución no subsidie a las empresas de esa zona. Respecto de la docencia, señaló, debían autorizarse carreras que retomen las problemáticas relacionadas con los distintos núcleos sociales como aeropuertos, autopistas, puertos marítimos, caminos vecinales, cómo tratar el problema de la basura o del agua en las pequeñas comunidades, así como crear mecanismos remediales para que los alumnos salgan mejor preparados.

Sobre la operación de la unidad, señaló, es importante dar prioridad a la infraestructura y a la contratación de personal académico; definir cuántos turnos habrá; instaurar una biblioteca siempre actualizada y que funcione en todos los horarios, y establecer cuántos alumnos se admitirán en los primeros cuatro años, entre otros asuntos.

Por último, opinó que al Colegio Académico sí le correspondía establecer el perfil de la nueva unidad como un proyecto universitario que la distinga del proyecto de parque industrial, con departamentos donde se estudien carreras sobre el derecho laboral, los pueblos originarios y la política, y tal vez con una discusión amplia al respecto se podría avanzar en este nuevo proyecto distinto al presentado.

A fin de ordenar la discusión, se mencionaron los argumentos vertidos hasta el momento, algunos de índole ideológico en el sentido de si la Unidad Lerma es parte de un proyecto de gobierno dirigido al sector industrial y no el agrario; otros referidos al funcionamiento de los órganos colegiados y la obligatoriedad de consultar o no a los representantes de cada sector; algunos respecto a la generalidad o especificidad en la denominación de los departamentos; otros sobre la urgencia de aprobar o no la propuesta en esta fecha, y otros más en cuanto la fundamentación de la propuesta. En este orden de ideas, se aclaró que la redacción del punto en el Orden del Día se refería a la aprobación de los departamentos que integrarán las divisiones, lo cual se relacionaba con el nombre de los mismos y hasta con el número, pero se parte de la propuesta de tres por división.

Respecto de la nomenclatura de los departamentos, se opinó que el nombre no define la orientación, sino todo el proceso de desarrollo de la Unidad en cuya supervisión sí puede participar este órgano colegiado, incluso tiene la facultad de dar seguimiento a las líneas que se quieran desarrollar, pero no hacerlo en abstracto, sino a través de una retroalimentación constante con los protagonistas ya sea con propuestas de licenciaturas, cambio de nombres o creación de nuevos departamentos, entre otras.

En este orden de ideas, se hizo un llamado a no continuar con la discusión de los nombres, sino considerar en primer lugar la importancia del factor tiempo y las consecuencias de retrasar la designación de quienes se encargarán de la Unidad Lerma a fin de cumplir la expectativa de iniciar su operación el año entrante, y que para entonces se requería contar con los planes de estudio ya aprobados por este órgano colegiado. Se propuso tomar una decisión en esta perspectiva.

Por otro lado, un representante de los alumnos manifestó su extrañeza de no haber escuchado hasta ese momento la voz de este sector de la comunidad, tal

vez por desconocer el procedimiento seguido para la creación de la Unidad Lerma. Comentó que él sí leyó el acta de la Sesión 312 y que de forma crítica emitiría una opinión. En general, dijo, se trata de una buena propuesta; sin embargo, aun cuando la comisión asesora del Rector General pudo considerar todos los argumentos y propuestas vertidas en la sesión citada, después de dos meses y medio se presenta el mismo documento con los nueve departamentos, sólo que esta vez resumido. No obstante, ese mismo día se entregó el cambio en la denominación de cuatro de ellos, sin mayores argumentos sobre la razón de la modificación, lo cual ha generado toda esta discusión y, si bien resultaba interesante, esperaba ya alguna propuesta concreta para someterla a votación.

El problema, se opinó, radicaba en que esta discusión se inició con la representación anterior de este órgano colegiado, lo cual generó la falta de información a los nuevos representantes. Sin embargo, se indicó que este proceso de creación ha significado mucho tiempo, es decir, desde el año pasado se conoció la posibilidad de crear la Unidad Lerma, se avanzó en un proceso de consulta en la cual participó toda la comunidad, y hasta tener el planteamiento completo se sometió al Colegio Académico para su aprobación, por tanto, no era una nueva propuesta la que se discutía en esta ocasión.

En este contexto, se señaló, fue aprobada la creación de la Unidad Lerma como parte de una universidad pública y en un espacio donde es importante la demanda de jóvenes que desean estudiar una licenciatura. Asimismo, se analizó la propuesta de las tres divisiones mediante una amplia discusión y fueron aprobadas con ciertas acotaciones. Ahora, en la discusión de los departamentos, existía una propuesta del Rector General con nombres amplios, lo cual es bueno ya que se pretendía no ser demasiado específicos y, aun cuando durante la sesión se habían vertido diversos planteamientos con el afán de acotar dichos nombres, era conveniente tomar ya una decisión en la que prevaleciera la importancia del factor tiempo.

Asimismo, se recordó que una de las peticiones al crearse la Unidad Lerma fue evitar en lo posible los problemas que la Unidad Cuajimalpa enfrentó en los últimos tres años, entre otros, los relacionados con el terreno donde se ubicaría; asimismo, los directivos y profesores han manifestado que la elaboración de los programas de estudio se complicó al haberse aprobado primero los planes de estudio.

Por lo expuesto, se invitó al Colegio a cerrar el ciclo, y si bien resulta positivo permitir la participación de todos y escuchar las diferentes posiciones, aun cuando algunas aseveraciones no estaban relacionadas con el punto, los argumentos eran repetitivos y no permitían avanzar. En este sentido, se opinó que si se presentaba una propuesta de cambio puntual respecto de algún departamento podría analizarse con el ánimo de concretar, de lo contrario el Colegio ya contaba con elementos suficientes para tomar la decisión de aprobar los nueve departamentos.

El Secretario del Colegio reflexionó en que una universidad como la UAM se construye a lo largo del tiempo y en ese hecho intervienen de manera decisiva tanto personas como elementos de orden jurídico, legal y programático. En este contexto, mencionó, como Institución se acercan al cierre de una primera etapa en la creación de la quinta unidad, la cual inició con la discusión y aprobación clara y contundente de la propuesta. Algo similar, dijo, se suscitó al abordar el tema de las divisiones.

Ahora, indicó, el Rector General, en uso de sus facultades, propone la aprobación de una serie de departamentos para cerrar esa primera etapa, después de la cual iniciará un segundo momento que permitirá especificar las resoluciones tomadas por el Colegio Académico, aun cuando será en otra instancia y con otros actores; es decir, profesores, alumnos, trabajadores

administrativos y autoridades de la Unidad Lerma. Sin embargo, añadió, esa especificidad estará anclada en la estructura departamental de la Universidad, donde la figura de profesor-investigador ocupa un lugar destacado, la docencia se fortalece por la actividad de investigación, y se busca un desarrollo equilibrado de las funciones sustantivas.

Para ello la Institución cuenta con Políticas Generales que operan para toda la Universidad y que cada unidad las aplica conforme a sus particularidades. De tal manera que la Unidad Lerma tendrá sus especificidades y elementos distintivos, desde luego orientados con los nombres de los departamentos que Colegio defina. En ese sentido, dijo, el planteamiento del Rector General abría la posibilidad para que la creatividad y la iniciativa de los fundadores de Lerma tengan un espacio real de acción.

Por otra parte, comentó, la propuesta en cuestión ha sufrido modificaciones y en esa medida lo que se analiza en esta sesión es diferente a lo presentado en el mes de mayo; es decir, se hicieron cambios, algunos de ellos significativos, con la finalidad de recuperar algunas de las opiniones vertidas por la comunidad universitaria a lo largo de esta discusión que inició en febrero del año en curso. Inclusive, subrayó, con objeto de mantener un equilibrio principalmente en la conformación de los órganos colegiados, la actual propuesta considera tres departamentos para cada división, en vez de cuatro para una de ellas como aparecía anteriormente. Asimismo, se atiende la confusión existente entre el Departamento de Recursos Naturales y el de Recursos Ambientales para deslindar el ámbito de acción de cada uno de ellos. Se reubica el papel de las ciencias de la salud y se aclara con nuevos elementos la articulación entre las ciencias básicas y la ingeniería en la propuesta de los tres departamentos de CBI.

En cuanto a la denominación de los departamentos, señaló, se debe considerar las disciplinas y líneas de conocimiento que podrán desarrollarse, por ejemplo, se enuncia una lista larga de las disciplinas que sería posible abordar en el Departamento de Procesos Sociales, entre otros, aspectos urbanos, regionales, rurales, laborales, electorales, demográficos, educativos, de política pública, de desarrollo industrial, de género o de seguridad pública.

Ahora bien, agregó, durante la discusión de este punto se ha insistido en la necesidad de brindar más tiempo para consultar a la comunidad universitaria, pero era importante que el Colegio Académico tomara lo antes posible una decisión a partir de un debate amplio, frontal y respetuoso, pues ser colegiado implica tener responsabilidad tanto con los representados como con la propia dinámica del órgano colegiado, pero eso no significa que deban acudir nuevamente con los sectores que representan para realizar una nueva consulta.

En otro contexto, aclaró, no eran los documentos en sí lo que se sometería a votación, sino la creación de nueve departamentos para la Unidad Lerma, así como su denominación, lo cual también ocurrió en el caso de la Unidad Cuajimalpa; es decir, el Presidente en turno del Colegio presentó un documento para soportar su iniciativa que, de igual forma, suscitó discusiones. En esa ocasión, según se plasma en el acta correspondiente, el Presidente recalcó como propósito del documento, proporcionar un marco orientador tanto a las autoridades de la Unidad Cuajimalpa como a los primeros miembros de su comunidad.

Con esa base, señaló, paulatinamente la Unidad Cuajimalpa ha redefinido ese primer documento a partir de su propia discusión, y le sirvió como plataforma para determinar su estructura curricular. Por tal razón, reiteró, en este caso estarían a punto de cerrar un ciclo de desarrollo institucional que detonaría una nueva fase de discusión sobre el futuro de la Unidad Lerma.

Sin más comentarios, en ese momento el Colegio decidió por unanimidad que el punto estaba suficientemente discutido.

En tal virtud, se sometió a votación la creación de nueve departamentos para la Unidad Lerma con las denominaciones propuestas, con la aclaración de que se requería una votación aprobatoria de dos tercios de los colegiados presentes que en ese momento eran 42, por lo cual se precisaban 28 votos afirmativos. Asimismo, se aclaró que los votos en contra y las abstenciones son equivalentes.

Se solicitó que la votación fuera secreta, por lo cual fungieron como escrutadores los señores Armando Santoyo y Eliot Cortés. El resultado fue: 28 votos a favor, 7 en contra y 3 abstenciones. Quedaron 4 votos en la urna.

A continuación, se sometió a consideración del Colegio la enmienda del artículo 4 del Reglamento Orgánico, donde aparecerá la Unidad Lerma con sus tres divisiones y nueve departamentos aprobados. Además, la inclusión de un artículo transitorio para informar que esta adición entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Semanario de la Universidad. La aprobación de esta enmienda fue por unanimidad.

#### **ACUERDO 316.4**

Aprobación de los departamentos académicos que integrarán inicialmente la Unidad Lerma:

##### DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

- Departamento de Procesos Productivos
- Departamento de Recursos de la Tierra
- Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones

##### DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

- Departamento de Ciencias Ambientales
- Departamento de Ciencias de la Alimentación

**Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 320**

- Departamento de Ciencias de la Salud

#### DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

- Departamento de Artes y Humanidades
- Departamento de Estudios Culturales
- Departamento de Procesos Sociales

Asimismo, y como consecuencia de lo anterior, se adiciona una nueva fracción al artículo 4 del Reglamento Orgánico para considerar a la Unidad Lerma, con las divisiones y departamentos que la integran, en los siguientes términos:

#### Artículo 4

El régimen académico de la Universidad Autónoma Metropolitana se realizará en las siguientes unidades, divisiones y departamentos:

- I Unidad Azcapotzalco....
- II Unidad Iztapalapa .....
- III Unidad Xochimilco .....
- IV Unidad Cuajimalpa .....
- V Unidad Lerma**
  - 1. División de Ciencias Básicas e Ingeniería**
    - a) Departamento de Procesos Productivos**
    - b) Departamento de Recursos de la Tierra**
    - c) Departamento de Sistemas de Información y Comunicaciones**
  - 2. División de Ciencias Biológicas y de la Salud**
    - a) Departamento de Ciencias Ambientales**
    - b) Departamento de Ciencias de la Alimentación**
    - c) Departamento de Ciencias de la Salud**
  - 3. División de Ciencias Sociales y Humanidades**
    - a) Departamento de Artes y Humanidades**
    - b) Departamento de Estudios Culturales**
    - c) Departamento de Procesos Sociales**
- VI** Las demás que a propuesta del Rector General se establezcan por el Colegio Académico.”

En ese momento, el Presidente informó que habían transcurrido tres horas de sesión y, por unanimidad, se aprobó hacer un receso de diez minutos y

posteriormente continuar el trabajo durante tres horas más o hasta agotar el Orden del Día. El receso fue de las 21:15 a las 21:35 horas.

**6. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA, CORRESPONDIENTE A LAS UEA MACROECONOMÍA I, II, III Y IV.**

El Director de la División correspondiente mencionó que la adecuación a las cuatro UEA de la Licenciatura en Economía señaladas al rubro, se inscriben en el Eje Curricular de Macroeconomía.

Dentro de la organización de la docencia en la Unidad Azcapotzalco, aclaró, los ejes curriculares son las instancias encargadas de mantener actualizados los planes y programas de estudio. Así, anteriormente se dieron a conocer al Colegio las adecuaciones correspondientes a Microeconomía, Economía Política y Matemáticas, de manera que con los cambios presentados en esta ocasión se avanza en la revisión integral del plan de estudios.

El objetivo básico de la adecuación, dijo, fue revisar las UEA señaladas a fin de actualizar sus contenidos temáticos, reordenarlos, sintetizarlos de manera coherente, evitar repeticiones en algunos programas y actualizar la bibliografía. Asimismo, se aprovechó la oportunidad para verificar las modalidades de conducción y de evaluación que ahora se presentan acogidas al modelo de enseñanza-aprendizaje centrado en el alumno.

Otra parte importante de la adecuación, indicó, consistió en explicitar los nombres de las UEA de Macroeconomía para no enumerarlas solamente, sino que en cada caso se indica el tema que se aborda para que los alumnos ubiquen

desde el comienzo los contenidos temáticos que cursarán en cada materia. De manera complementaria se aligera la seriación del plan de estudios.

La adecuación, subrayó, se desarrolló conforme al proceso establecido y, dentro del mismo, se atendieron las observaciones tanto de la Oficina de la Abogada General como de la Dirección de Sistemas Escolares. Sin embargo, el Director de Sistemas Escolares les señaló que faltaba corregir algunos aspectos, lo cual se hará de inmediato; por ejemplo, cambiar el término “examen” por “evaluación” y en una de las UEA especificar la opción de recuperación.

Antes de finalizar su exposición, aclaró que con estas adecuaciones la Licenciatura en Economía podrá entrar a revisión por parte de un organismo acreditador y esperan que sea acreditada en un plazo breve.

Un colegiado expuso que si bien ha disminuido la seriación en esta Licenciatura, aún podrían manejarse UEA autocontenidas en el plan de estudios para darle mayor flexibilidad. Al respecto, el Director de la División comentó que dentro de la estrategia integral de revisión de este plan de estudios, se abordarán dos etapas subsecuentes; una relacionada con el establecimiento de materias optativas, y otra con el replanteamiento de las áreas de concentración.

Sin más observaciones la adecuación se dio por recibida, y se informó que iniciará su vigencia en el Trimestre 2010-I.

7. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR EL PLAN DE TRABAJO DEL COLEGIO ACADÉMICO, CALENDARIZADO EN FUNCIÓN DE LAS PRIORIDADES DE LOS TEMAS A TRATAR.**

El Secretario del Colegio mencionó algunos de los antecedentes por los cuales se incluyó este punto en el Orden del Día ya que, paulatinamente, de las discusiones de este órgano colegiado se desprenden asuntos que quedan pendientes por solventar. De dichos asuntos, dijo, se tiene hasta el momento una lista de temas relevantes para el funcionamiento de la Universidad. Por tanto, el Colegio decidió en la sesión anterior que sería conducente integrar una comisión donde se retomen esos temas para que, de una manera ágil y expedita, se proponga al pleno del Colegio un plan de trabajo organizado a partir de comisiones y, conforme se señala al rubro, se calendarice en función de las prioridades de los temas a tratar, entre otros los siguientes:

1. Identificar y proponer los cambios necesarios a la Legislación como consecuencia de la creación de nuevas unidades académicas, a fin de generar las condiciones legislativas para que esas unidades desempeñen sin problemas sus labores de planeación, de diseño, de oferta educativa, de funcionamiento de órganos colegiados y personales, etc.
2. Analizar cómo se incorpora el aprendizaje de las lenguas como parte de la formación integral de los alumnos.
3. Establecer criterios académicos para la aprobación y desarrollo de los planes de estudio de posgrados.

Desde luego, afirmó, existen varios temas más, pero precisamente será tarea de la comisión identificarlos, preconfigurar los mandatos para las comisiones que los abordarán, calendarizarlos y priorizarlos para someterlos a la consideración del Colegio.

Aclarado lo anterior, algunos colegiados expusieron que si bien era importante tener esta comisión, no quedaba claro el estado de los temas que son prioritarios para el Colegio porque existen varios de gran envergadura y algunos de ellos

podrían quedar fuera, como sería el caso del tema de carrera académica que actualmente es atendido por una Comisión y de donde surgirán también propuestas importantes como la de revisar el RIPPPA y el TIPPA. Asimismo, se añadió, en el acta de la Sesión 312 hay un buen catálogo de temas pendientes de resolver, como la necesidad de que la Universidad se dote de un plan de desarrollo institucional. De hecho, se informó, en algunas de las unidades se tienen avances importantes al respecto, así como distintas experiencias que sería interesante compartir.

Otro tema se vincula con la revisión de la docencia, principalmente en términos de cómo la Institución puede responder en la expansión de la cobertura. Esto implica buscar la forma de compatibilizar los diferentes modelos de organización docente existentes en la Universidad, además de definir cómo incorporar tecnologías avanzadas de información y comunicación a la docencia, incluso revisar la oferta educativa porque no es viable mantener programas con pocos alumnos; adicionalmente, analizar la posibilidad de abrir turnos vespertinos.

Es de gran importancia, se insistió, priorizar los temas de interés institucional, pero principalmente darse tiempo para revisar su Legislación, en particular las Políticas Generales, pues esta sería una excelente oportunidad para dar cumplimiento a varios elementos establecidos en la reglamentación que no se acatan de manera rigurosa. De hecho, se observó, en la Política General 5.1.2 se habla de elaborar un plan institucional de naturaleza integral y participativa, lo cual nunca se ha hecho y que ahora les evitaría atender contingencias de diversa índole, ya que estarían preparados adecuadamente.

A lo anterior, se aúna la Política General 6.3 cuyo propósito es fomentar la participación de los sectores de la comunidad universitaria en las decisiones de los órganos colegiados. Todo ello, se dijo, proporciona un marco integral de discusión y de planeación, por lo que el Colegio debe darse el tiempo pertinente

para atender esos cambios legislativos y elaborar un plan institucional de desarrollo.

Ante estos comentarios, el Presidente del Colegio expuso que el trabajo de esta comisión será muy importante porque definirá varios temas que a su vez abordarán otras comisiones; en tal virtud, dijo, su conformación debía permitir que estén representados todos los sectores y establecer un plazo corto para la entrega de su dictamen a fin de que las comisiones a integrarse empiecen a trabajar.

Desde luego, señaló, se han mencionado varios de los temas pendientes y, con base en las actas del Colegio, el Secretario podría presentar en la primera reunión de la comisión una lista de las propuestas que se han planteado en diferentes ocasiones para que la comisión, de acuerdo con su mandato, el cual debía ser muy general, decante los temas a considerar.

En cuanto a la conformación de la comisión, una primera propuesta fue integrarla con diez miembros, tres representantes del personal académico, tres de los alumnos, uno de los trabajadores administrativos y tres órganos personales. Por otro lado, se sugirió que fueran tres representantes de cada sector y que no hubiera órganos personales; también se pidió formarla con cuatro colegiados de los sectores de alumnos, profesores y órganos personales.

Ante la diversidad de propuestas, el Secretario explicó que, de acuerdo con el Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA) existen dos criterios para integrar las comisiones: uno se refiere a que en una comisión muy grande se complica llegar a conclusiones; por tanto, la experiencia histórica ha demostrado que su conformación no debe exceder un número de diez comisionados y seis asesores, quienes podrán ser colegiados o miembros de la

comunidad universitaria expertos en el tema a tratar. Ahora bien, dijo, el segundo criterio es que estén representados todos los sectores que componen el Colegio.

En atención a este último criterio, opinó, lo mejor era respetar la primera propuesta, es decir, diez comisionados y, en caso de que alguien más deseara participar, se integrara como asesor. Sin embargo, el Presidente comentó que el Colegio debía ser moderado y constituir una comisión no tan grande para que trabajara de manera adecuada y un tanto rápida, aun cuando, subrayó, sí era importante que estuvieran representados todos los sectores y buscar un equilibrio entre unidades.

Debían considerar, recalcó, que por el momento se trataba sólo de una comisión, pero después se crearán cuatro o cinco y, con dieciséis miembros cada una, los colegiados estarían en comisiones todo el tiempo. Por eso era importante tener una distribución equilibrada del trabajo. Además, recordó, existen comisiones permanentes de planes y programas de estudio donde participan directores de división, profesores y alumnos, y tantas comisiones con el tiempo los llevaría a un desgaste importante dentro del órgano colegiado.

En este contexto, advirtió, una buena opción era tener dos miembros de cada sector y dos de cada unidad para contemplar todos los puntos de vista. Incluso, opinó, el tema de los asesores no era fundamental en esa ocasión y bastaría tener la opinión de un especialista en legislación y, quizá, otro en servicios escolares.

De esa forma, por unanimidad se acordó integrar la comisión con ocho miembros.

Con una votación similar se aprobó la participación de los siguientes colegiados por cada sector, así como la fecha límite para presentar el dictamen y su

mandato, el cual fue redactado con base en el punto correspondiente del Orden del Día:

ALUMNOS: señores Santoyo y López.

ACADÉMICOS: Dra. Algaba y Mtro. Castañeda.

TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS: señores Benítez y Andrés.

ÓRGANOS PERSONALES: Dr. Solís y Mtro. Carballo.

Fecha límite: 9 de octubre de 2009.

Mandato: Comisión encargada de revisar la agenda del Colegio Académico y elaborar el plan de trabajo de este órgano colegiado, calendarizado en función de las prioridades de los temas a tratar.

### **ACUERDO 316.5**

Integración de una Comisión encargada de revisar la agenda del Colegio Académico y elaborar el plan de trabajo de este órgano colegiado, calendarizado en función de las prioridades de los temas a tratar.

La Comisión quedó integrada como sigue:

Miembros

Dr. Pedro Constantino Solís Pérez	Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Iztapalapa
Mtro. Juan Manuel Everardo Carballo Cruz	Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Unidad Xochimilco
Dra. Leticia Algaba Martínez	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, Unidad Azcapotzalco
Mtro. Raúl Enrique Castañeda Castaneira	Representante del Personal Académico de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Xochimilco
Sr. Armando Santoyo Ortiz	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería, Unidad Azcapotzalco

**Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 320**

Sr. Saúl Abraham López Vite	Representante de los Alumnos de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Iztapalapa
Sr. José Luis Andrés Ortiz	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Cuajimalpa
Sr. José Luis Benítez Arce	Representante de los Trabajadores Administrativos, Unidad Iztapalapa
Asesora:	
Lic. Claudia de Buen Unna	Abogada General

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el 9 de octubre de 2009.

**8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA CARRERA ACADÉMICA DE LA UAM, CONFORME CON LA INICIATIVA DEL RECTOR GENERAL PARA PROPONER UN MODELO INTEGRAL ADECUADO A LA DIVERSIDAD Y AL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, MEDIANTE LA PROPUESTA DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS NECESARIAS.**

El Secretario del Colegio, como Coordinador de la Comisión señalada al rubro, informó de la ardua labor realizada por la misma, a partir de la cual existe un avance importante en sus trabajos. Eso se refleja, dijo, en un planteamiento que la Comisión ha llamado “grandes ideas orientadoras” con el propósito de concretar posibilidades de nuevos términos en la carrera académica dentro de la Universidad.

Sin embargo, comentó, ante la imposibilidad de entregar un dictamen el 31 de mayo, que fue la fecha límite definida por el Colegio Académico, se vio la necesidad de solicitar la prórroga correspondiente a fin de que la Comisión continúe con su trabajo.

Por otra parte, mencionó, de manera paralela al vencimiento del plazo se suscitaron cambios en los integrantes del Colegio y, por ende, en los miembros de la Comisión. Tal circunstancia obliga, además de analizar la solicitud de prórroga y definir un nuevo plazo, a revisar los avances de la Comisión para que los nuevos miembros y asesores conozcan a detalle el trabajo desarrollado.

En este contexto, añadió, de conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), los nuevos colegiados que se reintegrarían a la Comisión son los siguientes: Mtra. Paloma Ibáñez, Mtro. Carlos Vargas, Dra. Claudia Santizo, Dr. Rodrigo Díaz y Mtro. Jaime Irigoyen. Asimismo, como asesores estarían: Dr. Mario Casanueva, Dr. Sergio Revah.

Al someter a consideración del Colegio la solicitud de prórroga, se externaron varios comentarios, entre otros los siguientes:

En la Comisión se ha discutido intensamente que al tratarse de un mandato tan amplio, su cumplimiento a cabalidad sólo podría hacerse en varias etapas. Por el momento, se dijo, la Comisión ha elaborado una primera propuesta que parece bastante sólida y ha sido consultada de manera preliminar con los órganos personales que integran el Colegio, la cual próximamente la Comisión espera llevar a consulta de la comunidad universitaria, conforme lo acordaron en una de sus últimas reuniones para que, después de retroalimentarse, hacia finales de este año puedan constituir el dictamen de una primera fase de la carrera académica.

Por otra parte, se manifestó duda en cuanto a si los asesores en la Comisión habían sido nombrados a nivel personal o en su carácter de órganos personales. Vinculado a lo anterior, se observó que en breve el Dr. Rojas concluiría su gestión como Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de

la Unidad Cuajimalpa y, por tanto, dejaría de pertenecer al Colegio. Sin embargo, dado que era integrante de la Comisión desde un principio y su objeto de estudio primordial es la propia Universidad, lo más pertinente era que continuara como asesor en la Comisión, por lo cual el Dr. Casanueva se propuso para abdicar en su favor.

También se observó que las áreas de conocimiento de los integrantes de la Comisión, tanto miembros como asesores, en su mayoría correspondían a ciencias sociales y se propuso buscar un equilibrio entre las diferentes áreas.

Sobre la redacción del punto del Orden del Día, se comentó que hasta donde se entendió de la explicación inicial, lo que la Comisión tenía hasta ese momento era un documento donde se plasman los avances del trabajo o, en todo caso, se trataría de un dictamen parcial, ya que preocupaba crear expectativas de contar con un dictamen integral en un corto plazo. En ese sentido, se recordó que un punto relevante mencionado en la Sesión 315 fue la conveniencia de que la Comisión informe al Colegio los avances de su trabajo antes de consultar a la comunidad.

En ese sentido, el Presidente del Colegio recordó que la discusión era alrededor de otorgar o no una prórroga a la Comisión y, en caso de aprobarla, aplicaría el artículo 68 del RIOCA, es decir, los colegiados de la anterior representación serán reemplazados automáticamente por quienes ahora ocupan su lugar en este órgano colegiado.

No obstante, se insistió en atender la paridad en la integración de la Comisión porque son más los colegiados de la Unidad Cuajimalpa. En ese sentido, el Presidente reconoció que, en efecto, la conformación de la Comisión fue paritaria sólo en la parte de los miembros, y no así en cuanto a los asesores porque se buscó incluir a profesores especialistas en la temática.

Al respecto, se abundó, se trata de una situación que eventualmente el Colegio debe cuidar en todas las comisiones, aun cuando será difícil garantizar un equilibrio en todos los sentidos ya que simplemente por el hecho de escoger un número limitado de personas, las áreas de conocimiento no podrán estar representadas paritariamente. Ahora bien, se opinó, en el caso de esta Comisión tal vez podría discutirse una recomposición del grupo de asesores.

En ese momento el Secretario hizo un llamado sobre los aspectos reglamentarios, pues el punto del Orden del Día no se refería a la discusión de una integración distinta de la Comisión. Además, reiteró, se tiene el esquema de sustitución consignado en el artículo 68 del RIOCA, en donde se establece el reemplazo de miembros cuando dejan de pertenecer a los órganos colegiados.

Ahora bien, indicó, el equilibrio en la composición de esta Comisión no se logró al 100% debido a que en esa misma sesión se integraron otras dos comisiones, una encargada de analizar y establecer las modalidades y criterios para la movilidad de los alumnos de la Universidad, y otra para proponer las reformas reglamentarias que permitieran la incorporación del personal académico de la Unidad Cuajimalpa en las comisiones dictaminadoras. Adicionalmente, mencionó que si Colegio planteara una composición diferente de la Comisión, podía correrse el riesgo de que ésta desconociera el grado de avance del trabajo realizado hasta ese momento.

En tal virtud, se solicitó regresar al punto del Orden del Día y se confirmó que el trabajo desarrollado por la Comisión permitiría elaborar un dictamen de la primera fase de carrera académica hacia finales del año, lo cual incluía la estrategia acordada por la propia Comisión de consultar a la comunidad universitaria y retroalimentarse; por tanto, se dijo, lo conveniente era otorgarle una prórroga al mes de diciembre.

Ante una mención anterior de que los órganos personales conocieron un documento con los avances del trabajo de la Comisión, se aclaró que eso no significaba que todos estuviesen de acuerdo con su contenido, lo cual podía variar el plazo que se autorizara a la Comisión para entregar su dictamen.

No obstante, el Presidente consideró que la Comisión cambiará mucho en términos de sus miembros y probablemente en las dos próximas reuniones se entregarían los avances a los nuevos comisionados para discutirlos, después de lo cual se tomará alguna decisión, ya sea consultar a la comunidad o antes presentar el documento al pleno del Colegio para analizarlo.

A solicitud de la Dra. Medina, se concedió la palabra al Dr. Manuel Gil, quien confirmó que la Comisión necesitaba la prórroga para, por un lado, realizar una primera fase de información a sus nuevos integrantes y, por el otro, cubrir la agenda acordada, dentro de la cual aparece ir a la comunidad no a proponer un dictamen, sino a consultar si las líneas generales sugeridas son correctas y, en su caso, enriquecerlas para elaborar un dictamen.

De igual forma, señaló, no habría ningún problema en que la Comisión preparara un informe al Colegio. No obstante, al renovarse la Comisión debe elaborar un nuevo calendario de trabajo.

Por otra parte, entendía que el RIOCA permite a las comisiones realizar invitaciones y, en ese sentido, no debía desaprovecharse la experiencia del Dr. Rojas; por tanto, opinó, era innecesario cambiar la composición de la Comisión y sólo sería cuestión que la Comisión acordara invitar al Dr. Rojas, o bien, a otros de sus anteriores integrantes para que aporten ideas al trabajo de la Comisión.

El Secretario del Colegio advirtió que a partir de las últimas intervenciones podía perfilarse una propuesta de prórroga al 11 de diciembre del año en curso para que la Comisión concluyera sus trabajos, y reiteró que la reintegración de la misma se haría automáticamente con base en el artículo 68 del RIOCA.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó el 11 de diciembre de 2009 como nueva fecha para que la Comisión de Carrera Académica entregue su dictamen al Colegio Académico.

#### **ACUERDO 316.6**

*Autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar la carrera académica de la UAM, conforme con la iniciativa del Rector General para proponer un modelo integral adecuado a la diversidad y al desarrollo y consolidación de la Institución, mediante la propuesta de las disposiciones reglamentarias necesarias, fijándose como fecha límite el 11 de diciembre de 2009.*

### **9. ASUNTOS GENERALES.**

- I. En virtud de que en breve concluiría la gestión del doctor Gustavo Rojas Bravo como Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa, y era su última Sesión de Colegio Académico, el Presidente del Colegio le agradeció el trabajo desarrollado durante su cargo, así como su participación en las comisiones de este órgano colegiado en donde siempre aportó comentarios interesantes y propició el repensar de las ideas, aun cuando hubiere diferencias de opinión. Destacó su labor al frente de dicha División, la cual, a diferencia de las otras, es una división que cultiva disciplinas distintas en donde buscó la manera de que éstas colaboraran y se conectaran transversalmente.

Asimismo, algunos colegiados además de unirse a la felicitación anterior, reconocieron el trabajo realizado por el doctor Rojas, así como su generosidad y a quien se le considera un buen compañero, un académico propositivo, cuya labor a cargo de la división fue muy importante.

- II. La Rectora de la Unidad Azcapotzalco invitó a los miembros del Colegio Académico a la toma de posesión del Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, Mtro. Luis Carlos Herrera de Velasco, el lunes 3 de agosto de 2009 a las 10:30 horas, en la sala del Consejo Académico de la misma unidad.
- III. El Presidente del Colegio informó que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal acordó inscribir en letras de oro el nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana en su recinto. Comentó que la ceremonia protocolaria para la develación podría efectuarse entre el 24 y el 26 de agosto, pero la fecha exacta y el horario se les comunicaría a los colegiados a través del correo electrónico o telefónicamente, ya que consideró era un evento importante para la Institución. Incluso, señaló que la sede de la Asamblea tiene capacidad para 300 personas, por lo que se invitaría a otros miembros de la comunidad a fin de presenciar dicho acto, aun cuando éste se realizaría durante el periodo vacacional. Por tanto, solicitó a los miembros del Colegio hacer extensiva esta invitación, así como mantenerse al pendiente de dicho evento.

Para mayor información y con el objeto de registrar su asistencia para la asignación de los lugares, el Secretario del Colegio proporcionó una dirección electrónica e indicó que en la página principal de la Universidad aparecerían más datos sobre esta ceremonia.

- IV. El Presidente del Colegio informó del nombramiento del Dr. Christian Lemaitre y León como Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa en lugar del Dr. Gustavo Rojas.

Sin más asuntos generales que tratar, concluyó la Sesión 316 del Colegio Académico a las 23:25 horas del 31 de julio de 2009. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LEMA LABADIE  
Presidente

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA  
Secretario

COLEGIO ACADÉMICO